

**ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE SEGUNDA
ENSEÑANZA
APSE**

**V ASAMBLEA GENERAL
2017**



**INFORME CONJUNTO DE JUNTA DIRECTIVA Y
CONSEJO NACIONAL A LA AFILIACIÓN APSINA**

APSE

13 DE JULIO DE 2017

RESUMEN: Este documento presenta a manera de informe el trabajo realizado por la Junta Directiva de APSE y el Consejo Nacional durante el periodo que abarca de julio 2016 a julio 2017, con el fin de ser rendido ante la V Asamblea General de la APSE a realizarse el 10 y 11 de agosto 2017 en San José, Costa Rica.



**INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL
V ASAMBLEA GENERAL APSE
2016-2017**

**V ASAMBLEA GENERAL
INFORME DEL CONSEJO NACIONAL
PERIODO JULIO 2016 - JULIO 2017**

“Protestar es un derecho, reprimir es un delito”

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el Estatuto de la APSE y los reglamentos de la Organización, en el marco del derecho de los afiliados y afiliadas a conocer con anticipación de la V Asamblea General, se procede a rendir el siguiente informe conjunto de la Junta Directiva y el Consejo Nacional, del período respectivo de julio 2016 a julio 2017.

1. COYUNTURA NACIONAL E INTERNACIONAL

1.1. Contexto Nacional.

El contexto político y social en el año recién pasado 2016 y el transcurso del 2017, ha estado plagado de vaivenes políticos, débiles alianzas entre las diferentes fracciones legislativas, proyectos de ley sobre empleo público, evaluación del desempeño, anualidades, pensiones y Educación Dual, que iban y venían en el plenario legislativo; manteniendo en permanente zozobra y ataque a los empleados públicos. Debimos estar siempre pendientes de esas fugaces alianzas, y sobre posibles trucos y maniobras legislativas, como la aplicación del artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa sobre dispensa de trámites y del 208 bis, llamado “vía rápida” o de “límite de tiempo.” En ese contexto, la derecha legislativa trató de enseñorearse y pretendió aprobar proyectos lesivos para la clase trabajadora. Sin embargo, no lograron aprobar su proyecto estrella, el N°19.506 (retirado el 30 de enero 2017), Ley para el Ordenamiento de las Retribuciones Adicionales al Salario Base del Sector Público, propuesto por la diputada Sandra Pizsk.

Nuestra acción de lucha se orientó a contrarrestar el avance de esos perniciosos proyectos de ley en la Asamblea Legislativa. El contexto político era claro, ir a huelga indefinida en el momento que algún proyecto de empleo público entrara a la corriente legislativa, lo cual nunca se dio, los proyectos deambulaban de las Subcomisiones a las Comisiones sin llegar al Plenario Legislativo. Iniciamos una lucha escalonada, con piquetes frente a la Asamblea Legislativa (incluso en vacaciones) y movilizaciones, convocatorias a un día de huelga el 29 de junio 2016, el 1° de setiembre 2016, y el 27 de junio 2017, con gran participación en todos los casos. Se realizan fuertes denuncias por medio de las redes, el APSE Informa y la prensa, se entablan conversaciones con



INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL V ASAMBLEA GENERAL APSE 2016-2017

miembros de la Asamblea Legislativa para estar al tanto de los últimos movimientos en la sede legislativa.

En el marco del Ministerio de Educación, debemos recordar que las mesas de negociación fueron cerradas de manera unilateral y arbitraria por parte de ese ministerio, desde el mes de octubre de 2015 y las posibilidades de negociación durante el 2016 y 2017, quedaron cerradas.

Enfrentamos la criminalización de la protesta social, donde son enjuiciados 5 compañeros por su participación en las protestas a favor de la Caja, el 8 de noviembre de 2012, Juicio Penal que concluyó, como esperábamos, con la absolutoria de todos ellos.

En este contexto de lucha y denuncia, queda demostrado que no son los empleados públicos los culpables de la crisis fiscal en este país, que la cercanía de las elecciones nacionales, ha marcado la inoperancia en la Asamblea Legislativa, donde las energías se concentran ahora en la contienda electoral y las luchas por las candidaturas. No obstante nuevamente debemos estar alertas para desplegar nuestras acciones, ante el hecho que la diputada Sandra Pizsk, presentará el próximo 17 de julio un proyecto de ley de empleo público, que contiene una nueva versión sobre pluses salariales como anualidades, prohibición, dedicación exclusiva y zonaje.

1.2. Contexto Mediático

Este contexto de luchas permanentes trae aparejado el antecedente de un fuerte ataque de las empresas de la información, donde la prensa escrita, la radio y la televisión se han encargado durante los últimos tres años a denigrar, a calumniar y a tergiversar de manera escandalosa a los empleados públicos y su responsabilidad en el déficit fiscal y en el inminente descalabro económico del Estado costarricense. Hemos sido testigos además de la crítica desplegada contra instituciones como la CCSS y el ICE.

En este escenario, la APSE contribuyó visitando cientos de bases en todo el país, desenmascarando los mitos sobre el empleo público, lanzando campañas en las redes y medios de información. Realizamos análisis legales, económicos y políticos sobre el tema de los proyectos de empleo público, que terminaron dándonos la razón: el empleado público no es el culpable del déficit fiscal en este país, hay otros factores más graves como los casi 3 billones de colones (3 millones de millones de colones) que se evaden y eluden en el pago de impuestos, ahí es donde están los pillos y los ladrones responsables de esta grave situación económica.

Los medios han cubierto las diferentes movilizaciones de manera más o menos equilibrada, con notas y entrevistas antes, durante y después de las huelgas. Sin embargo, de ninguna manera podemos decir que la prensa ha dejado de atacar al



INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL V ASAMBLEA GENERAL APSE 2016-2017

empleado público y a los trabajadores de la educación. Hemos tenido la posibilidad de denunciar públicamente y visibilizar varios temas MEP y varios temas país, por medio de notas de prensa, publicaciones y conferencias de prensa, beneficiando con ello a nuestra afiliación y a toda la clase trabajadora. Se ha fortalecido el APSE INFORMA como medio para mantener informada a nuestra afiliación de las diferentes situaciones del país y del MEP, se relanza “Asamblea en la mira”, para medir el pulso de los proyectos; se hace uso de la mensajería SMS masiva. El Periodista de planta de la APSE inicia labores el 24 de abril, lo que viene a mejorar las relaciones con los diferentes departamentos de prensa en el país y mejora nuestros medios oficiales de información interna y del medio.

1.3. Las redes sociales

Las redes sociales han pasado a ser preponderantes en la transmisión de la información, y hoy día, son el medio de consulta por excelencia, creando un ritmo vertiginoso de obtener y enviar información, llegando incluso a miles de personas de manera instantánea. Las redes se han constituido también en un medio para hacer catarsis y descargar la disconformidad, los desacuerdos y el rencor hacia el sistema, el gobierno, instituciones, organizaciones, el MEP, los partidos políticos, y los mismos sindicatos. Se da de igual manera la desinformación y la tergiversación de los hechos, y esto es grave cuando prestamos atención a medios no oficiales, a rumores, creando de esta manera pánico y la toma de decisiones apresuradas y erradas, gracias a la desinformación. Recordemos incluso que algunos afiliados nos demandaban ir a una huelga indefinida (desde abril 2016) movidos, a veces, solamente por un determinado artículo publicado en la prensa, sin informarse y sin hacer un análisis de situación. Para evitar estas acciones irreflexivas, debemos consultar los medios oficiales del sindicato: página web, APSE Informa, el correo masivo y el Boletín de APSE y complementarlo con un análisis de los hechos. Innovamos en el ámbito sindical, haciendo uso de la modalidad de los GIF, para explicar de manera clara, rápida y hasta entretenida, diversos temas bastante complicados: proceso de un proyecto de ley en la Asamblea Legislativa, análisis de los bajos salarios de los compañeros del título I, proceso legislativo del artículo 208 bis, protocolo en una situación de emergencia y otros más. Las redes se han constituido en un fuerte bastión para montar las campañas y la propaganda en torno a las movilizaciones y las huelgas, con campañas como “Yo sí trabajo”, “Dignificación de los trabajadores de la educación” y “Empleo digno para construir un país más justo”, que nos han permitido llegar a gran cantidad de gente, informando, denunciando y visibilizando los problemas de nuestros afiliados.

1.4. En la institución educativa

En cada Escuela y Colegio se dan problemas, a veces particulares, domésticos, individuales, que deben resolverse con prontitud; ya sea por medio de nuestros departamentos legal, laboral o de pensiones. El método puede implicar que el afiliado se



INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL V ASAMBLEA GENERAL APSE 2016-2017

dirija a la APSE, o que nuestras abogadas se comuniquen con el interesado. En otras ocasiones, el problema implica atender en el sitio a varios compañeros o a la base, como es el caso de conflicto de relaciones humanas, rangos de matrícula, o lineamientos horarios. De la misma manera, se visitan escuelas y colegios que solicitan charlas o asesoramientos en temas como Consejo de Profesores, coyuntura política, consultas legales, Proyectos de ley, movilizaciones, ejes de lucha, formación de nuevas bases y afiliación.

El MEP muestra su clarísima inoperancia para resolver, incluso temas rutinarios en el quehacer educativo, al emitir permanentemente circulares confusas y ambiguas que provocaron gran malestar entre los compañeros y compañeras; como la referida al pago de Zona de Menor desarrollo, las vacaciones de medio período de los Conserjes, día de la confraternidad, celebración del 11 de abril, la ambigüedad en la aplicación de la jornada de 40 horas para los compañeros y compañeras del Título I (art. 33 de la convención colectiva), la implementación por parte del MEP de un plan piloto de Educación Dual en 4 colegios del país. Aquí entra a colación también el tema de la sobrecarga laboral y el exceso de papeleo, la inexistencia de un adecuado protocolo de salud ocupacional, las adecuaciones significativas y no significativas, la excesiva cantidad de comités, comisiones, ferias y efemérides, quitándonos tiempo en nuestros hogares, robando valioso y merecido tiempo de descanso, afectando nuestra salud física y mental. Ante este panorama la huelga y movilización de APSE, del 29 de junio 2016, obligó al MEP a responder sobre el incumplimiento del pago en la fecha convenida de la Zona de Menor Desarrollo. Y varios de estos temas son parte de nuestros ejes de lucha de la huelga del 27 de junio de este año. Recordemos que ahora nuestras instituciones están formadas por escuelas y colegios, donde los compañeros y compañeras de primaria representan más del 25% de nuestra afiliación, enriqueciendo a nuestro sindicato. Es vital reabrir las mesas de negociación, cerradas desde el 14 de octubre del 2015, para tratar los grandes temas del MEP que deben ser resueltos en beneficio de nuestra afiliación.

1.5. El contexto internacional

El contexto político internacional no difiere en mucho del contexto político nacional, la derecha neoliberal tratando de arrebatarnos los derechos adquiridos a lo largo de muchos años y de cruentas luchas con los centros de poder. No podemos dejar de mencionar como antecedentes: las jornadas de huelga en Chile en 2011, por parte de estudiantes y profesores, por una educación pública gratuita; la desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, México en 2014; la huelga general nacional desarrollada en Francia, por derechos laborales y contra leyes de empleo público, con fuertes y violentos choques contra la policía, en 2016; nuevamente en México chocan profesores y la policía, en Oaxaca, con saldo de 9 muertos y más de un centenar de heridos y decenas de detenidos tratados y tirados como animales en camiones, en junio 2016; profesores panameños van a huelga, para que el gobierno respete los acuerdos establecidos con el gobierno anterior que fueron la condición para



INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL V ASAMBLEA GENERAL APSE 2016-2017

levantar la huelga, 18 de julio 2016; 15 de marzo huelga de 10 días de profesores en Brasil, el 11 de mayo inician huelga de educadores colombianos, huelga que dura 37 días, hasta llegar a acuerdos satisfactorios respecto a aumentos salariales y mejora de condiciones laborales. No dejamos de anotar la situación de Argentina el paro del Frente Gremial docente don el 6 y 7 de abril 2017 se enfrentó al gobierno de Marci. En nuestros países centroamericanos la lucha es fuerte y riesgosa, si nosotros aquí nos preocupamos por rebajos salariales, sanciones disciplinarias o despidos; ellos en sus movilizaciones se preocupan porque no los maten, los desaparezcan o los torturen, distintos contextos, distintas realidades enfrentan nuestros compañeros y compañeras en sus distintos países. Pero algo es claro, en muchos lugares del mundo se está tratando de quitarnos los derechos adquiridos a favor de una escandalosa acumulación de la riqueza y el capital en pocas manos (25 bancos poseen el 90% de la riqueza del planeta), y como contrapartida, aumenta la explotación de nuestra fuerza laboral, y de los recursos naturales de nuestros países, se criminaliza la protesta y se amedrenta a todo aquel que lucha por mejores condiciones de vida. Se atacan los sistemas de pensiones y se trata de desestabilizar económicamente a las instituciones de bienestar social. No podemos dejar de mencionar el resurgimiento del racismo, la discriminación y la intolerancia en buena parte del planeta; la ocupación, la invasión de países y la guerra como método de resolución de conflictos. Tenemos mucho que hacer y debemos hacerlo tratando de unir fuerzas en nuestros países y con la expresión clara y fuerte de la solidaridad internacional.

2. APSE: SU ACCIÓN Y SU AGENDA DE LUCHA

2.1. El Consejo Nacional

Nuestro Consejo Nacional como órgano de la APSE, conforme lo dispone el artículo 11 del Estatuto, actúa como órgano de carácter político permanente de la organización. Sin embargo, en la toma de decisiones es cambiante, no solo por su acción deliberativa y consultiva, sino también por su continua integración. A partir del 13 de enero del 2016, pasó a constituirse con 35 regionales de secundaria y 10 regionales de primaria, en total 45 miembros, pero a partir del 6 de mayo del 2017, se integran seis nuevas regionales de primaria, las regionales son 46, 47, 48, 49, 50, 51, constituyéndose así un Consejo Nacional con 51 coordinadores y coordinadoras, muestra del crecimiento de nuestro sindicato.

El Consejo Nacional lo integra además la Junta Directiva, que es el órgano ejecutivo permanente de la APSE, conformado por 9 miembros propietarios y 2 miembros suplentes, además del órgano fiscalizador conformado por el Fiscal General y su suplente, para un total 13 miembros.



INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL V ASAMBLEA GENERAL APSE 2016-2017

El Consejo Nacional cuenta además, con un Comité Asesor, integrado por el Secretario General y los Secretarios de las Secretarías Permanentes. Desde el Consejo Nacional se toman las decisiones políticas y acciones a seguir más trascendentales para el Sindicato.

2.2. El Estado Social de derecho

Ha sido impresionante el ataque de los medios de prensa, la derecha neoliberal y las Cámaras Empresariales, contra las instituciones que han sido un baluarte para el desarrollo de nuestro país. Instituciones que han desarrollado infraestructura estratégica; que han brindado acueductos, educación, electrificación, telecomunicaciones, muelles, combustible y salud para nuestro país; instituciones como el ICE, AyA, la CCSS, las universidades públicas. Es ese Estado que debe velar por los más débiles y asegurar una adecuada distribución de la riqueza y los beneficios que genera nuestro país, buscando la equidad en los servicios. Un Estado que debe volver por sus fueros, demostrando que lo que lo debe caracterizar no es la corrupción, la ineficiencia y la excesiva burocracia, si no la protección de sus ciudadanos contra los abusos. Un Estado al que le corresponde mantener la paz dentro de nuestro país y con nuestros vecinos. Nosotros como trabajadores de la educación, ya sea como profesores, maestros, conserjes, agentes de Seguridad, trabajadoras de comedores escolares, oficinistas, directores, orientadoras, bibliotecarios, equipos interdisciplinarios, cada uno desde nuestro campo de acción, tenemos contacto con nuestros alumnos, con padres y madres de familia y con la comunidad, por tanto debemos ser voceros de la lucha por los derechos y denunciar todo asomo de violencia, intolerancia y discriminación.

2.3. Campañas de APSE en la prensa y en las redes

Las campañas de la APSE no solo se han dado para hacer propaganda a las movilizaciones y las huelgas, estas campañas no solamente han denunciado temas importantes, sino que también han tenido su tema de fondo; han pretendido denunciar, visibilizar, sensibilizar a nuestros afiliados, pero quizá lo más importante, han pretendido concientizar a la población, a la clase trabajadora, acerca de los grandes temas del país, y no se han limitado a las personas trabajadoras de la educación. Mencionemos tres campañas que se han llevado adelante:

- **#YoSíTrabajo:** que pretendió destrozarse los mitos erróneos acerca del empleo público, poniendo sobre la palestra el tema de la responsabilidad de los empleados públicos en el déficit fiscal, sacando a la luz a los verdaderos responsables, entre otros, a los evasores y elusores fiscales. Se analizó si era cierto lo que sostenían obcecadamente los medios de prensa de que los empleados públicos tienen salarios de lujo, y en particular de los trabajadores de la educación, en fin un trabajo de análisis, que terminó influyendo incluso sobre el trabajo de otras organizaciones y sindicatos y transformó el esquema y los supuestos que hasta el



INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL V ASAMBLEA GENERAL APSE 2016-2017

momento se tenía sobre estos temas. A pesar de ser una campaña que se lanzó en el 2015, la campaña “*Yo sí trabajo*” sigue plenamente vigente y tiene aún hoy la fuerza de denuncia que tenía hace dos años.

- **Dignificación de los trabajadores de la educación:** donde el meollo del asunto era recuperar la dignidad y el orgullo por la labor que realizamos, tanto para nosotros mismos, como para luego dar un mensaje a la ciudadanía en general del trabajo, el esfuerzo y la responsabilidad que significa trabajar en nuestras Escuelas y Colegios. Una campaña explicativa, pero sobre todo testimonial y humana.
- **Empleo digno para construir un país más justo:** una campaña que muestra en los hechos, el trabajo que realizan los trabajadores de la educación. No es una campaña aislada, más bien continúa en la misma línea temática de las dos campañas anteriores. En este caso, el énfasis está puesto en el derecho que tenemos los trabajadores a un trabajo digno, no solamente por la altura que representa nuestro trabajo, si no por el derecho a un salario que permita vivir en condiciones dignas y adecuadas, para construir así un país más justo y equitativo. Resalta la labor que realizamos y sobre todo es una campaña que tiende a movilizar, llama a la acción y a la lucha por un empleo digno.

2.4. La unidad sindical

La unidad sindical no se logra por decreto, por una moción o por una orden, la unidad sindical debe construirse día a día. Como antecedente, desde el mes de enero del 2016 se inician reuniones con representantes de los diferentes sindicatos para establecer un trabajo conjunto contra los proyectos de empleo público; se firma el 1 de abril del 2016 una coalición entre APSE-SEC-ANDE-SITRACOME para ir juntos en la segunda Convención Colectiva. Sin embargo, el primero de junio de 2016 APSE es excluida como titular de la convención al firmar los sindicatos SEC-ANDE-SITRACOME con el MEP, sin convocarnos, es decir, a espaldas de la APSE. Aún así, seguimos con el mandato del Consejo Nacional de generar alianzas con otros sectores sindicales y buscar el trabajo en unidad sindical. Se trabaja fuertemente con Magisterio en Acción, quienes nos acompañan a la huelga del 29 de junio de 2016. Ya en julio se concretaba la unidad sindical de 9 sindicatos del ICE. Inmediatamente, el 15 de julio del 2016, la APSE y los sindicatos del ICE (electricidad y telecomunicaciones) convocan a una reunión en el hotel Balmoral, a la que asistieron 26 organizaciones sindicales, entre ellas: INA, INS, A y A, gran parte del sector magisterial, Patria Justa, Convergencia, el SEC y se abre un proceso de **Unidad Sindical en la Acción**. El 20 de julio, y bajo el lema: "Unidad en la acción" diversos grupos y fuerzas sindicales participaron de un taller exploratorio que sería el inicio de un proceso para aglutinar diversas fuerzas sociales contra la arremetida neoliberal. A la actividad asistieron por parte del ICE: el FIT-ICE, ASDEICE, SITET, SIICE, junto con las organizaciones de trayectoria como el SEC, SITRAPEQUIA, UPINS,



INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL V ASAMBLEA GENERAL APSE 2016-2017

ANEP y todos los grupos que integran el MAGISTERIO EN ACCIÓN. Por parte de la CCSS asistieron el SINAIE, SISSS, FUNASS, SINTAF, AESS. Al proceso se unieron además las centrales sindicales como: RERUM NOVARUM, el grupo CONVERGENCIA, CMTS, CUT, CGT, y CTJMP, y otras serie de organizaciones como ANEJUP, FENOTRAP, SITRAA, JUNETPRO, SITRAINA, AFUMITRA, SIPUPCR, UCEPA, entre otras. Entre los acuerdos se busca el acercamiento con las organizaciones sindicales que aún faltan por unirse como las que integran el BUSSCO (ya la APSE se había retirado del BUSSCO desde el 4 de junio de 2016, por mandato del Consejo Nacional) y otras fuerzas populares, para lo cual se conformó un comité que se encargaría de llevar este proceso.

El 22 de agosto de 2016, se realizó el III encuentro para la unidad sindical en la acción, con la participación de más de 20 organizaciones, donde se acordó por mayoría ir el primero de setiembre a una concentración frente a la Asamblea Legislativa, sin embargo, la APSE sí mantiene su llamado a huelga el 1 de setiembre de 2016. De hecho el Consejo Nacional en su sesión del 6 de agosto acordó ir a un día de huelga el 29 de agosto en conjunto con el grupo Unidad Sindical en la Acción. El 10 de enero de 2017, APSE se une al encuentro sindical para oponerse al Proyecto 19.506, donde por primera vez nos sentamos en la misma mesa SEC, Centrales Sindicales, BUSSCO, Patria Justa y APSE. La reunión es para estar alertas y atender con acciones el Proyecto 19.506, los diversos proyectos sobre anualidades, el congelamiento salarial, los paquetes de impuestos y otros temas.

Por otra parte en la línea de la unidad sindical, APSE insiste por medio de varios llamamientos, para que los sindicatos SEC, ANDE y SITRACOME vayamos juntos en coalición en la tercera Convención Colectiva, esto porque el Consejo Nacional así lo había demandado. Para esos efectos, enviamos cartas, mensajes, hicimos publicaciones en la prensa. Sin embargo, desde marzo hasta mayo hicimos numerosos intentos para reunirnos y no obtuvimos ninguna respuesta. Pero la meta es clara, vamos a seguir adelante con la construcción de la unidad sindical, tema que por otra parte no es solo nuestro, el mundo entero se debate ante la dificultad para converger en acciones conjuntas; no es tarea fácil lograr la unidad, pero es lo que debemos hacer como fuerza sindical responsable.

2.5. Solidaridad con trabajadores de la empresa privada

Ya desde principios del año 2016, el 4 de enero, la APSE había mostrado su solidaridad con los compañeros y compañeras en huelga en Hacienda la Luisa de Sarchí. La APSE en esa ocasión, “reiteró que la organización mantendrá su compromiso con los trabajadores del sector privado e hizo un llamado a la afiliación a solidarizarse con el movimiento.” Se dio apoyo concreto, económico y con víveres, además de acompañarlos en sus piquetes frente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Esto es así porque la lucha es por **toda** la clase trabajadora. Igualmente, en el 2017, la APSE da su apoyo a



INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL V ASAMBLEA GENERAL APSE 2016-2017

los trabajadores de las empresas privadas piñeras, puesto que Exportaciones Norteñas estuvo en movimiento de huelga en julio 2016. En ambos casos y en otras empresas los compañeros viven graves violaciones a los derechos laborales y persecución sindical y por tanto exigen que se les reconozca el derecho a organizarse en un sindicato. Además de la violación a los derechos fundamentales de los trabajadores, hay que resaltar el impacto que la expansión piñera tiene sobre el medio ambiente.

Las luchas por venir no deberían hacer diferencia entre empresa privada y empresa pública, puesto que los problemas nos afectan a todos por igual; y debe apoyarse su lucha por organizarse como sindicatos, así las luchas las podemos dar unidos ante el embate neoliberal.

2.6. Los promotores

Los promotores y promotoras de APSE son los funcionarios que conectan las diferentes instancias de la organización con sus bases, los que hacen llegar materiales, documentación e información a escuelas y colegios de todo el país; son los que atienden consultas y reclamos, son el colchón que absorbe y debe, dentro de lo posible, atender las dudas y disconformidades de la afiliación; a la vez reciben también las felicitaciones por el trabajo bien hecho. El promotor traslada la documentación del afiliado a APSE central, él es el que realiza afiliaciones y conforma las nuevas bases, colabora entregando permisos y convocatorias, es decir, la labor del promotor y la promotora es sumamente importante para nuestro sindicato. Los promotores colaboraron en el transcurso de este año 2017, en la logística de los procesos eleccionarios de las Directivas de las nuevas regionales de primaria: 46, 47, 48, 49, 50 y 51. Además colaboraron en la acreditación de la celebración del día de la trabajadora de comedores escolares y del conserje, así como en la acreditación y entrega de materiales en la Asamblea de Presidentes de Base del 2 de junio 2017. A principio de año repartieron las agendas, han estado presentes colaborando en las Asambleas de Base y en las Asambleas Regionales eleccionarias, así como en la Asamblea de Presidentes de Base. Se trata de una labor de permanente contacto con las Escuelas y Colegios de todo el país, es decir, más de 1400 bases.

2.7. La Escuela Sindical 2016

Durante este período se ha dado continuidad a la Escuela Sindical “Luisa González Gutiérrez” que es el proceso de formación más importante que tiene la APSE y que se ha mantenido de manera ininterrumpida en los últimos 6 años. Es además un proceso único en el mundo sindical costarricense. En el año 2016 se graduaron en la V Promoción 230 apsinas y apsinos. Este año, 2017 iniciamos la VI Promoción, con un total de 253 cursistas, de los cuales 228 ya obtuvieron el certificado del Nivel Básico y continuarán en el Segundo Semestre con el Nivel Superior. Se abrieron 6 sedes: 3 en San José, 1 en



INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL V ASAMBLEA GENERAL APSE 2016-2017

San Carlos, 1 en Puntarenas y 1 en Liberia. La Escuela Sindical de APSE “Luisa González Gutiérrez” continúa su proceso de formación y educación para afiliados y afiliadas de todo el país, que reciben cursos sobre sindicalismo, liderazgo sindical, política, derecho laboral y otros temas generadores de conciencia. La APSE continuará estos importantes procesos de capacitación y formación, que permiten a nuestra afiliación conocer acerca de temas nacionales, y tomar conciencia de la importancia de las luchas y sobre todo lo importante de nuestra participación.

2.8. La negociación salarial semestral

Desde el 10 de marzo del 2016, la APSE presenta ante la Comisión Negociadora de Salarios del Sector Público (CNSSP), una nueva propuesta metodológica de cálculo del ajuste salarial en el sector público. Este es un aporte inédito, científico, técnico y político que hace la APSE y que viene a proteger los derechos salariales de todos los empleados públicos. Esta fórmula se presentó al gobierno y a los diferentes sindicatos que forman parte de la CNSSP, entre ellos CGT, SINPAE, Central Juanito Mora Porras, ANDE, CCTD, CUT, Rerum Novarum, CMTC; así como a la representación estatal: Vice ministerio de Trabajo, Ministerio de Hacienda, Servicio Civil, Vice ministerio de la Presidencia, y asesores de Gobierno. Con esto pretendimos poner sobre la mesa una nueva propuesta metodológica que diera respuesta al clamor de miles de apsinos y apsinas que dicen ya basta de años de soportar el congelamiento salarial. Ante esta propuesta el gobierno no emitió análisis o estudio alguno para contrastarla o rebatirla, únicamente se limitó a emitir un documento informal, donde se señala que no puede aceptarla por falta de recursos gubernamentales. Incluso se emite un documento sin la firma de los responsables por parte del gobierno, realmente una vergonzosa “respuesta” a nuestra iniciativa. En la “negociación” salarial del segundo semestre del 2016, luego de dos sesiones de la CNSSP, no se llega a ningún acuerdo sobre ajuste salarial por costo de vida. El jueves 14 de julio, el gobierno convoca a la CNSSP para iniciar las negociaciones de la fijación del ajuste salarial por costo de vida del sector público, para el segundo semestre del 2016. En esta reunión, ni las organizaciones sindicales ni el gobierno presentaron una propuesta para dicho ajuste.

El martes 26 de julio de 2016 se nos convoca a la segunda sesión de la CNSSP y el gobierno nos presenta su propuesta consistente en reconocer un 0,01% (¢10 por cada ¢100 000), para aquellos salarios mayores de ¢442350 y un ajuste técnico de 0,75% (¢750 por cada ¢100 000), para aquellos trabajadores con un salario menor a los ¢442350. Propuesta francamente ridícula y ofensiva. En esta sesión tampoco se llegó a ningún acuerdo. Pero ¿de dónde salen estas cantidades y estos porcentajes? Son una consecuencia de la metodología vigente, para el cálculo del ajuste salarial semestral, firmado por las organizaciones sindicales en el año 2007 y ratificado en el 2012 (ratificación que APSE no firmó). El INEC nos dice que la inflación acumulada del primer semestre 2016 es de 0,01% y por tanto, según la mencionada metodología, el ajuste



**INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL
V ASAMBLEA GENERAL APSE
2016-2017**

salarial por costo de vida, debe corresponder también a un 0,01%, igualando o equiparando el aumento salarial con el valor de la inflación acumulada.

Es decir, desde el 2007 estamos sometidos a un congelamiento salarial en el ajuste semestral por costo de vida, que no ha mejorado el poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores del sector público. Por tanto, es claro que esta injusta metodología de cálculo del ajuste salarial, fórmula vigente desde el 2007, debe ser cambiada, si no queremos seguir año con año con la misma rutina de ajustes salariales por decreto.

La propuesta planteada por APSE que buscaba un verdadero reajuste salarial por costo de vida consistió en:

1. Que la CNSSP, entre en una fase de negociación sobre la fórmula o metodología que deberá regir para la fijación de los ajustes salariales por costo de vida en el sector público.
2. Que para esos efectos se convoque a una reunión extraordinaria, a más tardar en un plazo de 15 días.
3. Que la propuesta metodológica presentada por la APSE, sea la base de análisis y discusión.
4. Que el gobierno de la república presente el análisis y observaciones correspondientes, en relación con la propuesta metodológica planteada.

Por supuesto, que no es suficiente la presentación de una nueva metodología de cálculo salarial al gobierno y que creamos que será aceptada de inmediato, pero es un paso en la dirección correcta para exigir al gobierno sentarse a negociar una nueva fórmula para el ajuste salarial por costo de vida. No podemos seguir acatando una regla totalmente injusta con la clase trabajadora del sector público, y de ninguna manera podemos dejar de señalar el injusto aumento salarial en el sector privado, por lo que nos solidarizamos con la lucha por sus derechos. Sabemos además, que estas negociaciones deben ir necesariamente acompañadas de:

1. La denuncia pública en los medios de prensa y en las redes sociales
2. La unidad sindical en la acción porque es un problema de toda la clase trabajadora asalariada.
3. El recurso de la movilización en las calles y la huelga para hacer valer nuestros derechos.

Nuestras propuestas y luchas buscan atacar las posiciones neoliberales de la derecha legislativa y del gobierno que nos van dictando políticas de restricción salarial. Por



**INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL
V ASAMBLEA GENERAL APSE
2016-2017**

ejemplo, ahí está el proyecto de educación dual precarizando el salario y tratando de acabar con la educación pública, los proyectos tributarios regresivos donde paga más el que menos tiene, el proyecto de los trasladados a la Caja, que injustamente no ha sido aprobado, están los proyectos de Empleo Público que eliminan derechos salariales y laborales adquiridos décadas atrás. No podemos quedarnos en silencio, por eso hacemos esta denuncia pública por la defensa de un salario digno para la clase trabajadora costarricense pública y privada. Por ello la huelga convocada por la APSE el pasado 27 de junio de 2017, presentó como uno de los más importantes ejes de lucha, el aumento salarial digno para el II semestre del 2017.

2.9. La lucha por una Convención Colectiva Unitaria

Recordemos a modo de antecedente histórico que la APSE inició el proceso de transformación de Asociación a Sindicato en el 2013, y al adquirir la condición de sindicato, APSE quedó habilitada para negociar una Convención Colectiva con el MEP. Por ello, desde enero 2016, la APSE inició los contactos y reuniones con el SEC con miras a fortalecer una alianza que permitiera suscribir una convención colectiva unitaria. El 26 de enero el Consejo Nacional de APSE brinda audiencia al SEC con ocasión del vencimiento trienal de la Convención MEP-SEC-SITRACOME. Se aprueba la siguiente moción de coalición APSE-SEC **y de otros sindicatos** para negociar conjuntamente la Convención.

En el seno del Consejo Nacional se aprueba la siguiente moción:

CONSEJO NACIONAL DE APSE. SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 01-2016.
26 de enero de 2016

“MOCIÓN: de Ricardo Molina Vega y secundada por Hugo Marín Guillén, en el sentido de que: se proceda a la coalición APSE-SEC y otros sindicatos de trabajadores de la educación pública, para que en conjunto se construya y negocie la Convención Colectiva que proteja a los trabajadores de la educación y sus derechos. Aprobada en firme”.

El 13 de febrero de 2016 se analiza en el Consejo Nacional la intención de la ANDE de presentar su propia Convención Colectiva. Se conoce el borrador de la Alianza APSE-SEC-SITRACOME. El 5 de marzo APSE llama a la unidad sindical y se mociona ante el Consejo Nacional para convocar a ANDE-APSE-SEC-SITRACOME para acordar los términos de la Alianza respecto a la Convención.

En el seno del Consejo Nacional se aprueba la siguiente moción:



**INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL
V ASAMBLEA GENERAL APSE
2016-2017**

CONSEJO NACIONAL DE APSE. SESION ORDINARIA N° 03-2016
13 de febrero de 2016

“MOCIÓN: de Hugo Marín Guillén y secundada por Ricardo Molina, en el sentido de que: APSE convoque a una reunión a los sindicatos ANDE-APSE-SEC-SITRACOME para acordar los términos de la Alianza con respecto a la Convención Colectiva y tomar decisiones para conformar la hoja de ruta a seguir. Aprobada en firme”.

- El 19 de marzo de 2016, se realiza un examen exhaustivo de las propuestas a contemplar en la negociación de la Convención Colectiva. Luego de varias reuniones preparativas con el SEC, logramos que la ANDE participara el día 29 de marzo en una reunión conjunta.

- Este proceso en busca de una alianza entre APSE, SEC, SITRACOME y ANDE culminó el 1° de abril con la firma de un acuerdo de unidad para la consolidación de una coalición sindical, cuyo objetivo principal era, defender la convención colectiva vigente MEP-SEC-SITRACOME. El acuerdo establecía la incorporación de APSE y la ANDE como nuevos titulares en las futuras negociaciones de la Convención Colectiva de las trabajadoras y trabajadores de la educación costarricense, para la consolidación de la convención colectiva del Magisterio Nacional.

- Lamentablemente para la APSE, este acuerdo dio un giro el 1° de junio del 2016, al firmarse un acuerdo conjunto entre la ANDE, SITRACOME, SEC y el MEP, para la promulgación de la segunda convención colectiva, con total exclusión de la APSE.

- Es decir, a nuestras espaldas y de forma desleal las tres organizaciones se plegaron a las órdenes del gobierno de dejar por fuera a la APSE, como represalia por la convocatoria a un movimiento de huelga, el día 29 de junio de 2016, en contra de los proyectos de ley de empleo público. Por orden expresa de la Ministra de Educación, se le negó a la APSE, el derecho de participar en las mesas de negociación de la Segunda Convención Colectiva MEP-SEC-SITRACOME.

- El 11 de junio de 2016 entra en vigencia la segunda Convención Colectiva del sector educación suscrita por ANDE, SEC, SITRACOME y MEP. Cabe destacar que el texto de convención colectiva que se firmó entonces, es el mismo suscrito por el SEC-SITRACOME-MEP en abril de 2013, sin realizarle mejoras sustantivas de ninguna clase, limitándose sólo su modificación a incluir a la ANDE en la propuesta.

- En el 2017, desde el 8 de marzo, la APSE, inicia el llamado a la unidad sindical para negociar la Convención Colectiva. Se envían cartas oficiales a la ANDE, SEC y SITRACOME, planteándoles la necesidad de negociar conjuntamente la tercera Convención Colectiva del sector educación. No recibimos ninguna respuesta.



**INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL
V ASAMBLEA GENERAL APSE
2016-2017**

- El 17 de abril de 2017, APSE se dirige al Ministro de Trabajo para solicitarle que medie como **“amigable componedor”** en cumplimiento de las funciones y obligaciones que le impone la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo.
- El 24 de abril de 2017, APSE envía de nuevo cartas a ANDE y SEC, planteando la unidad sindical. Tampoco recibe respuesta.
- El 4 de mayo de 2017, APSE acude a reunión convocada por el Ministro de Trabajo. A pesar de que la ANDE, SEC y SITRACOME también fueron convocados, no se hicieron presentes.
- Ante la negativa de SEC, SITRACOME y ANDE de responder y atender las convocatorias hechas de forma oficial para ir en unidad sindical a la Tercera Convención Colectiva del sector educación, el 5 de mayo de 2017, APSE presenta ante el MEP su Proyecto de Convención Colectiva APSE-MEP, y solicita que se revise la titularidad para negociar la Convención. El 10 de mayo, APSE emplaza a la Ministra de Educación a denunciar la Convención Colectiva MEP-SEC-SITRACOME-ANDE, a efecto de poder incluir a APSE en las negociaciones.
- El 11 de mayo de 2017, APSE acude a las jefaturas de fracción de la Asamblea Legislativa a exponer la situación respecto a la Convención Colectiva. Se les informa que la segunda Convención Colectiva podría ser prorrogada por acuerdo del MEP, ANDE, SEC y SITRACOME, lo cual dejaría a la APSE fuera del Convenio Colectivo.
- El 12 de mayo de 2017, APSE es notificada de la prórroga de la segunda Convención Colectiva y las razones de nuestra exclusión, de lo cual fuimos informados en reunión convocada por el Vice ministro Administrativo del MEP, Marco Tulio Fallas Díaz. Es así como se prorroga el mismo texto presentado desde el 2013, sin ninguna mejora ni modificación.

El MEP argumenta que las razones de la prórroga se fundamentan en la “paz social” y que esta negociación no implica erogaciones presupuestarias para el MEP, indicando además que ese ministerio no puede interferir en conflictos intersindicales. El MEP afirma que son los demás sindicatos SEC-SITRACOME-ANDE, los que no permiten el ingreso de la APSE a las negociaciones, pues desean mantenerse como **“únicos representantes de los intereses de los trabajadores”**.

La APSE ha intentado por todas las vías, forjar la unidad sindical y lograr un buen entendimiento tanto con el patrono como con otros sindicatos. Más bien, han sido dichos actores los que han incurrido en la falta de transparencia, la desinformación y la confusión, para apartarnos del proceso y dejar por fuera la legítima representación de más de 39.000 trabajadores del MEP.



**INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL
V ASAMBLEA GENERAL APSE
2016-2017**

Lo expuesto queda comprobado con vista de la RESOLUCIÓN N.º 002-17-DVM-A, emitida por el despacho del Viceministro Administrativo, Marco Tulio Fallas Díaz, dado en San José, a las catorce horas del once de mayo del dos mil diecisiete, y conocido por la APSE, que en su punto 11 dice textualmente:

“El martes 9 de mayo del 2017, los representantes de los Sindicatos SEC, ANDE y SITRACOME, como titulares del interés laboral y contraparte contractual del MEP en la Segunda Convención Colectiva de Trabajo, informaron oficialmente a las autoridades del MEP, su decisión -amparada en la autonomía sindical-, de no ampliar la coalición sindical con otras organizaciones gremiales, manteniéndose como únicos representantes del interés laboral de los trabajadores del MEP, de conformidad con lo establecido en la Primera y Segunda Convención Colectiva de Trabajo”.

Lamentamos que, de nuevo, la Ministra Sonia Marta Mora, en un acto que evidencia falta de liderazgo y de capacidad de diálogo, haya optado por prorrogar la convención vigente, sin resolver de antemano la solicitud planteada por APSE para revisar la titularidad de los sindicatos negociantes.

La OIT ha emitido numerosos criterios, recomendando que cuando exista cualquier clase de diferendo sobre la condición de titularidad y participación en la mesa de diálogo, el patrono deberá optar por escuchar a todas las partes involucradas antes de resolver. En vez de ello, la Ministra optó por la vía fácil, prorrogando la convención sin siquiera revisar su contenido, y sin valorar la propuesta presentada por APSE.

Al dejar por fuera a la APSE, se excluyó la posibilidad de incorporar nuevas propuestas que beneficiarían a los trabajadores de la educación, negociando una convención a la baja, inofensiva en logros y reivindicaciones laborales y económicas. Las propuestas que presentamos hubieran mejorado las condiciones del actual pacto Colectivo. El Proyecto de Convención Colectiva APSE-MEP, contemplaba aspectos innovadores, tales como:

- ✓ El establecimiento de las jornadas de trabajo de 40 horas en los centros educativos para las personas trabajadoras del Título I, sin excepción.
- ✓ El reconocimiento del pago de las lecciones de planeamiento para preescolar, primaria, secundaria, según una tabla de asignación gradual.
- ✓ Mejoras en el disfrute de algunas licencias y permisos (licencias postnatales, ampliación de licencia por paternidad y otras).
- ✓ Protección adicional a trabajadores del Título I.
- ✓ Aumento del período de auxilio de cesantía a 15 años.
- ✓ Homologación salarial primaria-secundaria.
- ✓ Disfrute de vacaciones para las oficinistas en el mismo periodo de las vacaciones docentes.
- ✓ Creación de la clase de puesto de oficinista de centro educativo.
- ✓ Revisión de rangos de matrícula en los centros educativos.



**INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL
V ASAMBLEA GENERAL APSE
2016-2017**

El viernes 12 de mayo, en sesión extraordinaria, el Consejo Nacional procede a analizar la situación que enfrentamos tras el anuncio de la prórroga de la Convención Colectiva del sector educación. Este Consejo Nacional Extraordinario se dedicó a la lectura de la notificación de la prórroga, entregada por el Viceministro Administrativo del MEP, Marco Tulio Fallas Díaz. Además, se realiza una comparación entre la convención vigente, y la propuesta presentada por APSE, que contempla aspectos novedosos y que como ya mencionamos anteriormente, habría mejorado el acuerdo que se prorrogó.

APSE DENUNCIA ANTE LA OIT AL GOBIERNO DE COSTA RICA Y AL MEP POR PRÁCTICAS ANTISINDICALES

El 12 de junio de este año, la APSE presentó ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT), una queja formal contra el Gobierno de la República de Costa Rica, por prácticas laborales antisindicales, cometidas por el Ministerio de Educación Pública (MEP) en contra de la APSE y sus más de 39.000 afiliados y afiliadas.

El fundamento de la interposición de esta queja se motiva en la violación cometida por el Gobierno de Costa Rica, de los derechos y garantías contemplados en los Convenios N° 87, 98, 135, 151, y 154 de la OIT, en menoscabo de la función de representación y actividad sindical de la APSE.

La queja se sustenta en la exclusión unilateral sufrida por la APSE del proceso de negociación colectiva, acontecida en dos ocasiones consecutivas. En la primera exclusión ocurrida en el 2016, el MEP manifestó explícitamente que apartaba a la APSE de la negociación, por haber llamado a una huelga el 29 de junio de 2016, a pesar de que los motivos de dicha protesta no iban dirigidos contra el MEP ni el Gobierno de la República, sino contra varios proyectos de ley que amenazaban y amenazan la estabilidad laboral y social de los trabajadores públicos.

Aunque el MEP ya había reconocido el derecho de APSE de ser suscribiente de la Convención, optó por reunirse de manera oculta con otros sindicatos participantes para suscribir en secreto el convenio, sin notificar a la APSE. Esto constituye un acto de represalia y discriminación anti sindical incompatible con los convenios 87, 98, 151 y 154 de la OIT.

En la segunda exclusión, ocurrida en el 2017, el MEP ignoró la presentación de un proyecto de Convención Colectiva por parte de la APSE, que forzaba a denunciar el convenio vigente, así como una solicitud para estudiar la titularidad de la negociación. El MEP entonces prorrogó la convención vigente, de nuevo en secreto, contradiciendo tanto el anuncio hecho previamente, mediante la prensa, de su intención de denunciar el convenio, así como una Directriz Presidencial que ordenaba la denuncia de las convenciones vigentes para su revisión. De esta forma el MEP dejó por fuera de la



**INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL
V ASAMBLEA GENERAL APSE
2016-2017**

Convención Colectiva a la APSE por segunda vez, a pesar de que APSE es el sindicato industrial con mayor representación de todas las clases de puestos laborales del MEP.

Este atropello tendiente a entorpecer la actividad legítima de este sindicato fue cometido por el patrono en la figura de la Ministra de Educación, Sonia Marta Mora, infringiendo los convenios 98, 151 y 154, además de relacionarse con el numeral 87 de la OIT. La práctica de discriminación antisindical del MEP no solo quebranta los Convenios de la OIT, sino también los Derechos Fundamentales en que se asienta la democracia costarricense, tales como el artículo 56 del Código de Trabajo y los artículos 5, 7, 8 del Reglamento de Negociación de Convenciones Colectivas en el Sector Público. Igualmente se denunció la denegación de información solicitada por APSE ante la Directora de Recursos Humanos del MEP, Yaxinia Díaz, quien adujo motivos de “legalidad” carentes de fundamento y se negó a certificar la cantidad de afiliados de los distintos sindicatos del sector educativo y de la propia APSE, violentando de esta manera el Convenio n° 135 y la Recomendación n° 143 de la OIT.

La pretensión de la denuncia presentada por APSE ante la OIT por las prácticas laborales antisindicales cometidas por el MEP, tiene como fin que se declare que el Gobierno de la República de Costa Rica violentó los citados Convenios de la OIT, advertirle al Gobierno de la obligación de respetar el derecho que tiene la APSE de negociar una convención colectiva de trabajo, prevenirle al MEP que le facilite a la APSE toda la información que solicite necesaria para su formal y eficiente funcionamiento, y advertir al Gobierno para que se abstenga en el futuro de las conductas y prácticas aquí denunciadas. Se solicitó dar trámite urgente a esta denuncia, pues la conducta antisindical del MEP puede provocarle a la APSE consecuencias negativas muy graves e irreversibles.

2.10. Repercusiones de la huelga de un día convocada por la APSE el día 27 de junio de 2017

La APSE junto a Magisterio en Acción, convocó a toda su afiliación a huelga con concentración nacional en San José, el martes 27 de junio, para realizar una marcha de protesta en la capital, proponiendo 7 ejes de lucha por la defensa de los derechos de las y los trabajadores de la educación. Fue una protesta de carácter pacífico, en la que se tuvo una gran participación. Las 51 regionales de APSE en todo Costa Rica organizaron el transporte de su afiliación en más de 90 autobuses, que llegaron de todo el país a sumarse activamente a la manifestación. Se estima que unas 7.000 personas acudieron directamente a la capital a participar de la protesta. Además, se logró un impacto en al menos el 90% de los centros educativos, al abandonar nuestra afiliación sus centros de trabajo.



**INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL
V ASAMBLEA GENERAL APSE
2016-2017**

RESUMEN DE LOS EJES DE LUCHA

1. Denunciar la política de sobrecarga laboral impuesta por el MEP, debido al excesivo papeleo. Los trabajadores docentes han sido claros en que desean trabajar y brindar su máximo aporte en aspectos educativos, pero el excesivo papeleo les impide desempeñarse de lleno a la enseñanza y los obliga a dedicar tiempo a labores puramente administrativas.
2. Exigir el derecho a la negociación colectiva y denunciar la política anti-sindical del MEP contra la APSE.
3. En contra del aumento de 1% a la cuota obrera del régimen de pensiones del IVM.
4. Por la aprobación del proyecto 17.561 que busca que los trabajadores de la educación que están en el régimen de pensiones de la CCSS sean trasladados al régimen de JUPEMA.
5. Por la lucha de un aumento salarial digno para el segundo semestre de 2017.
6. Pago completo y puntual de la Zona de Menor Desarrollo.
7. Exigir al MEP la restitución de oficio de los montos rebajados a los salarios de quienes se sumaron a la huelga del 1 de setiembre de 2015, esto en cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Trabajo de Menor Cuantía.

El pliego de peticiones se entregó en el despacho de la Ministra de Educación el mismo día de la huelga, el 27 de junio de este año, también fuimos recibidos por autoridades del MEP y casa presidencial.

Como respuesta a nuestras peticiones y la exigencia de miles de trabajadores de la educación que participaron en la huelga, recibimos copia del oficio DM-0807-06-2017 de fecha 29 de junio del 2017, suscrito por la Ministra de Educación, Sonia Marta Mora, dirigido al señor viceministro administrativo, en el que le traslada el pliego de peticiones de la APSE y le delega nuestra atención. El referido oficio dispone:

“Los primeros cuatro asuntos planteados por el APSE, corresponde conocer, resolver y contestar a este Ministerio, por lo que le solicito que en el momento oportuno, convoque a los representantes sindicales y les informe lo correspondiente.

Adicionalmente, con el punto tres se presentó una solicitud de nulidad absoluta contra un acuerdo de la Junta Paritaria de Relaciones Laborales, por lo que estoy remitiendo el mismo a esa instancia bipartita, para que resuelvan esa gestión en



**INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL
V ASAMBLEA GENERAL APSE
2016-2017**

tiempo perentorio; le solicito comisionar a los representantes institucionales ante la Junta para que promuevan una pronta resolución.

Las peticiones numeradas 5.1. 5.2 y 5.3, corresponden a asuntos que están fuera de la competencia de este Ministerio. Por lo que solicito coordinar con las autoridades de Gobierno que corresponda, para que atienden en lo que les corresponda las gestiones del APSE”.

El día 5 de julio ingresa, a las 11 am, al Ministerio de Educación, la respuesta enviada por la APSE al oficio antes citado, donde de plano rechazamos cuando se dice que “en el momento oportuno, convoque a los representantes sindicales y **les informe** lo correspondiente”, ya que lo que exigimos es ser convocados para iniciar una verdadera mesa de diálogo y negociación. Además, de nuevo la Ministra delega su trabajo en otro funcionario y una vez más, no es posible tratar temas de tan alto nivel directamente, siendo que ostenta todo el poder de decisión y competencia de derecho público como jerarca ministerial. Le solicitamos además se refiera al incidente de nulidad absoluta presentado contra la Junta Paritaria de Relaciones Laborales, por la modificación de la modalidad de pago de la Zona de Menor Desarrollo (IDS).

El mismo día 5 de julio del 2017, a las 4:43 pm, recibimos del despacho del viceministro administrativo, Marco Tulio Fallas Díaz, la **Notificación oficial de la resolución final de Junta Paritaria de Relaciones Laborales**. Cabe aquí mencionar que extrañamente la Junta Paritaria de Relaciones Laborales, tomó su resolución a las doce horas del 6 de junio de 2017, es decir, emitió la resolución antes de reunirse, error que se reitera en el cuerpo del texto enviado por el señor viceministro.

Sobre la admisibilidad de la gestión se nos dice:

Primero, *“El acuerdo N° 12 de la Junta Paritaria de Relaciones Laborales, tomado en sesión extraordinaria del día 14 de junio del 2017, como todos los acuerdos de este órgano paritario, no es ejecutable directamente, sino por acción de la Administración, consecuentemente, contra la decisión de la Junta Paritaria no procede recurso ni solicitud de anulación”*. Por tanto, ya dirigimos a la jerarca ministerial, como representante de la Administración, la respectiva solicitud de nulidad absoluta.

Segundo, *“Para que ésta sea de recibo, es necesario que se demuestre el daño ocasionado. En el caso concreto, el APSE no indica cual es el perjuicio o daño ocasionado por el hecho de que se cambien las fechas de pago del IDS; cambio que se opera en razón del cumplimiento del principio de legalidad, que impide hacer pagos de salario por adelantado, pero que no cambia el importe que recibirá cada funcionario o funcionaria, por periodo cumplido. Por tanto, al no indicarse el daño ocasionado, la gestión deviene igualmente improcedente”*. Argumento que no es de recibo, pues la



**INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL
V ASAMBLEA GENERAL APSE
2016-2017**

APSE claramente demostró técnicamente que al no haber incluido el pago del mes de enero 2018 en el acuerdo suscrito por la Junta Paritaria el 14 de junio de 2017, se está ocasionando un daño patrimonial en los trabajadores de un 8,34% de su pago anual. A esto sumemos el clarísimo y vergonzoso procedimiento utilizado por SEC-SITRACOME-ANDE-MEP para dictar esa resolución: sin respetar los rasgos básicos del debido proceso, no se nos permitió argumentar para defender nuestra posición, no se nos convocó; realizaron un monólogo legal, jugando a ser juez y parte, que fácil así, legislar en beneficio propio.

Tercero, omite, la Junta Paritaria referirse a lo que ya dijimos antes, el derecho inalienable de la APSE a participar en la negociación de temas de la ZMD, así dijimos en nuestro pliego de peticiones:

“el denominado incentivo de zona de menor desarrollo nació en virtud de una negociación celebrada en 1996, en la que conjuntamente con otras organizaciones gremiales, la APSE participó en la creación de esta remuneración. Luego este incentivo se ratificó en el Convenio celebrado en 1997, instrumentado en distintas resoluciones de la Dirección General de Servicio Civil, en cuyo proceso, desde que se creó este incentivo, la APSE siempre ha tenido una participación constante y determinante. El origen convencional que tiene este incentivo económico, en cuya creación e implementación participó la APSE, implica, “iuris et de iure”, que ninguna determinación válida en esta materia se puede establecer sin la necesaria participación de esta organización sindical; es decir, excluyéndose la participación de nuestra organización, vinculada genéticamente al nacimiento de este incentivo. Este es el vicio de origen que contiene ese acuerdo de la Junta Paritaria, adoptado sin y contra la participación de la APSE, suficiente para que se declare la nulidad absoluta de ese espurio acuerdo”.

Nada de esto fue ni por asomo mencionado en la resolución.

Corresponde ahora al Viceministro dar cumplimiento a su gestión y atender prontamente lo que le corresponde, y convocarnos a tratar los 4 temas del pliego de peticiones entregado a la Ministra el 27 de junio, que son temas pertinentes de resolver por el MEP. No obstante, ante la inacción del MEP al no iniciar el proceso de negociación con la APSE, nos hemos visto obligados a enviar una solicitud de audiencia inmediata al presidente de la República, con el fin de exponer ante él la incapacidad resolutoria y de diálogo por parte de la Ministra de Educación.

2.11. Plan Piloto de Educación Dual

En primer lugar es importante aclarar que este plan piloto en 4 colegios públicos de nuestro país, no tiene que ver con el Proyecto 19.019 que está en la Asamblea legislativa y es impulsado por el diputado Ronny Monge y que ha tenido numerosos traspies en la



**INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL
V ASAMBLEA GENERAL APSE
2016-2017**

Asamblea y del cual hay varios textos sustitutivos, además de varias mociones que modifican el proyecto.

El plan se denomina “Modelo dual: Institucionalización de una alternativa para el fortalecimiento del sistema educativo y la inserción laboral de los jóvenes en Costa Rica”. El proyecto piloto se aplica a 4 grupos de 15 a 20 estudiantes de Educación Técnica Profesional, de la especialidad Automotriz, del Colegio Vocacional de Artes y Oficios (COVAO), de Cartago; el Colegio Técnico Profesional Monseñor Sanabria, de Desamparados; el Colegio Técnico Profesional Carlos Manuel Vicente, de Golfito; y el Colegio Técnico Profesional Jesús Ocaña, de Alajuela.

La APSE manifiesta su total oposición al descarado intento de darle aire al proyecto de educación dual, expediente 19.019, mediante el montaje de un Plan Piloto, a implementar inicialmente en 4 colegios públicos, de manera unilateral e inconsulta, y queriendo así este gobierno salirse con la suya al no haber avanzado por otro lado la Educación Dual en su trámite legislativo.

La modalidad de este plan piloto será bastante distinta a la propuesta del 19.019, entre otras cosas, varía la proporción de permanencia en el aula y en la empresa, ya que propone que en el nivel de décimo año los alumnos y alumnas estén 90% del tiempo en el centro educativo y 10% en las empresas. En undécimo año, 80% del tiempo en el centro educativo y 20% en las empresas, y en duodécimo año 70% del tiempo en el centro educativo y 30% en las empresas. Habrá diferentes formas de contratación de las empresas y otras variaciones.

A finales del 2015, desde el Consejo Presidencial de Innovación y Talento Humano, se declaró de interés nacional la construcción del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y la Formación Técnica Profesional (MNCEFTP), que como primera misión tuvo la formación de una subcomisión integrada por el Ministerio de Educación Pública (MEP), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y el Consejo Nacional de Rectores (CNR); de aquí y de los consejos de la OCDE (sí la misma que exige a Costa Rica la implementación de la Ley de Empleo Público para poder ingresar) surge la “inspiración” de conjugar educación y productividad, bajar el desempleo reorientando la educación hacia las necesidades empresariales.

Premisas que en un sistema capitalista como el nuestro, que privilegia el capital sobre el trabajo, el lucro a toda costa, y la mano de obra barata para bajar los costos de producción y competitividad, no nos da ninguna esperanza de que se esté buscando la justicia y la equidad laboral.

Por otro lado es importante aclarar que la aprobación de este Plan Piloto no significa de ninguna manera que se haya aprobado el Proyecto 19.019. Este plan piloto no es ningún proyecto. Este proyecto 19.019 de Educación Dual y que en la agenda legislativa ocupa más allá del lugar 100, que no ha llegado aún al plenario legislativo y que está bloqueado



INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL V ASAMBLEA GENERAL APSE 2016-2017

por muchas mociones presentadas; no es lo mismo que el plan piloto que acaba de ser aprobado. Son dos cosas distintas. Pero de una manera indirecta, totalmente solapada y peligrosa están tratando de evadir la fuerte oposición que ha tenido este proyecto en la Asamblea Legislativa, se trata ahora con este subterfugio y con un dudoso marco legal de volver permeable y darle "puertas abiertas" al 19.019, propiciando muy posiblemente el irrespeto a derechos salariales y laborales adquiridos.

Reiteramos además nuestra férrea oposición al proyecto 19.019, que incluye a colegios técnicos de educación pública, y que pretende introducir a los jóvenes en el ámbito laboral sin plenos derechos laborales, salarios precarios y con una educación reduccionista y segmentada, no integral, al servicio de las necesidades empresariales, apta para producir, pero no apta para que se continúe con la educación superior, que es ya de por sí de muy difícil acceso. Y es claro que de ninguna manera aceptaremos que se pretenda destruir la educación pública y dañar los derechos de estudiantes y trabajadores de la educación. A eso nos oponemos. Ante esta actuación inconsulta, prepotente y altanera del gobierno y específicamente del MEP, la APSE tomará las acciones que sean necesarias para impedir la aprobación del proyecto 19.019 y estará atento a los alcances de este plan piloto.

2.12. Asambleas en todo el país

Las Asambleas que realizamos durante prácticamente todo el año, son la máxima expresión de la democracia y la participación. Las Asambleas de Base son espacios políticos de discusión democrática, es ahí donde está el sentir real de la organización. Es el latir de nuestro sindicato que crece y se renueva, es nuestra fortaleza. En las Asambleas eleccionarias se da el debate, la organización, la participación política, la toma de decisiones, nos capacitamos y disfrutamos de la camaradería de compañeros y compañeras con quienes compartir. De aquí nace el conocimiento y el análisis de los proyectos y los temas que son de nuestro interés, así como la planificación de las movilizaciones y los movimientos de huelga, es decir, la lucha en las calles por nuestros derechos.

Del 20 al 24 de junio de 2016 se realizaron las Asambleas Regionales que son la estructura intermedia del sindicato, están formadas por las Asambleas de Base, cuando corresponde, como en este caso, se eligen los puestos y vacantes de la Directiva Regional.

Del 28 al 30 de setiembre y el 3 y 4 de octubre de 2016, se celebraron las Asambleas de Base, que "son los núcleos en que se sustenta la acción y se desarrolla la conciencia solidaria de los afiliados y las afiliadas para la consecución de los fines de la APSE", son el punto de partida de nuestra organización, aquí empieza la identificación con las propuestas apsinas y la lucha por la clase trabajadora. Se utilizó este espacio para informarse de los proyectos de ley, sobre todo el 19.506 de Empleo Público, y discutir ahí



INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL V ASAMBLEA GENERAL APSE 2016-2017

mismo cuál es el momento adecuado para ir a una huelga indefinida. Con lo anterior se cumple con el mandato de la Asamblea General. La participación fue mucha y con gran compromiso en todo el país.

Del 9 al 17 de noviembre y el 25 de noviembre de 2016, se realizaron las Asambleas Regionales del II semestre, donde cientos de delegados aprovecharon este espacio para organizarse y realizar deliberación política interna a sus regionales, como parte de la estructura democrática de la APSE. La dirigencia aprovechó para informar sobre el estado de situación en torno a los proyectos de empleo público y las acciones a seguir. Se anunció que se lanzaría una campaña frontal en redes sociales con el objetivo de desmantelar el discurso que los medios de comunicación masiva y la derecha política del país han construido alrededor del trabajo público, por lo que se insistió en la necesidad de estar atentos y multiplicar la información que ahí se transmita.

Del 13 al 17 de marzo de 2017 se llevaron a cabo las Asambleas de Base en todo el país, las primeras del año 2017, donde miles de apsinos se reunieron. Estas Asambleas son importantes porque refuerzan la democracia, la participación y refuerzan la política sindical de los afiliados.

Del 22 al 26 de mayo de 2017, se efectuaron las Asambleas Regionales en todas las estructuras regionales del país. La participación fue masiva, en estas Asambleas se renueva la composición de sus directorios, mediante elecciones democráticas. Por supuesto que todos estos procesos eleccionarios refuerzan la democracia sindical, ya que participan miles de afiliados en la escogencia de sus representantes en las 51 regionales del país. Así se fomenta el espíritu de APSE como un Sindicato de clase, participativo, democrático, en el cual las bases de movilizan y toman decisiones en un ambiente de respeto.

2.13. Asamblea de Presidentes de Base

“La Asamblea de Presidentes de Base es el órgano consultivo de APSE para la toma de decisiones en concordancia con los criterios de las bases y estará constituida por cada uno de los Presidentes de las Directivas de Base que estén reglamentariamente constituidas”.

SEGUNDA ASAMBLEA DE PRESIDENTES DE BASE DE 2016

El viernes 14 de octubre de 2016, se realizó la segunda Asamblea de Presidentes de Base de ese año. Se realizó el análisis de coyuntura política, donde se explicó detalladamente la situación de los proyectos en la Asamblea Legislativa, sobre todo el Proyecto 19.506. Luego se hizo la declaración de resultados, con base en los datos relevados y consignados formalmente en actas, desde cada una de las 1251 bases de



INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL V ASAMBLEA GENERAL APSE 2016-2017

todo el país. Con gran participación, las bases mayoritariamente se inclinaron por la **opción 1**, con lo cual demostraron que están en disposición de apoyar una huelga indefinida que sea convocada por la dirigencia en el momento oportuno. Recordemos que para realizar esta consulta se elaboró un instrumento que fue discutido, debatido y votado por cada una de las asambleas de base y ese día fue ratificado en Asamblea.

Las propuestas eran las siguientes:

1. Ir a huelga indefinida cuando la dirigencia la convoque
2. Ir a huelga indefinida en el momento que algún proyecto de empleo público entre en discusión en el Plenario Legislativo.
3. De no estar de acuerdo con las dos propuestas anteriores, indique el momento en que se debe declarar la huelga indefinida.

Una decisión histórica que demuestra la capacidad de lucha de la APSE y que fortalece el liderazgo de nuestro sindicato. La Asamblea también evidenció el carácter democrático y transparente con el cual se definen las luchas y los procesos en la APSE.

Tenemos un compromiso con la democracia y el sentir de la afiliación: "APSE es una organización altamente democrática, todas sus decisiones las consulta, las pregunta, se votan y se respetan. Que alguien esté de acuerdo o no esté de acuerdo, no importa, seguimos lo que las bases hayan decidido", esto es parte de la cultura sindical apsiná.

PRIMERA ASAMBLEA DE PRESIDENTES DE BASE DE 2017

La APSE, realizó el viernes 2 de junio su primera Asamblea de Presidentes de Base del año 2017, en el gimnasio del Liceo Luis Dobles Segreda en La Sabana, San José. Con la participación de 1429 bases provenientes de todas las escuelas y colegios del país. Se desarrollaron varios temas importantes para todos los trabajadores de la educación, tales como lo acontecido respecto a la Convención Colectiva, la sobrecarga de trabajo y papeleo, el juicio contra los activistas de la CCSS, el juicio ganado en contra de las rebajas salariales por asistir a huelga, el recurso de amparo por la morosidad del MEP a la CCSS, y el tema del pago de Zona de Menor Desarrollo y Zonaje.

ASAMBLEA DE PRESIDENTES DE BASE DE APSE ACUERDA IR A UN DÍA DE HUELGA EL 27 DE JUNIO DE 2017

La Asamblea de Presidentes de Base de la APSE aprobó en firme una moción para llamar a un día de huelga, con concentración en San José, para el martes 27 de junio de 2017. APSE convocó a toda su afiliación a lo largo y ancho del territorio nacional, a participar en la concentración, con marcha y día de protesta el 27 de junio, para



INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL V ASAMBLEA GENERAL APSE 2016-2017

demostrar a este gobierno y al MEP que APSE está presente para hacer valer importantes derechos de los trabajadores de la educación.

APSE insta a toda su afiliación a sumarse a esta huelga de un día, para defender los ejes de lucha señalados, que afectan directamente a miles de compañeros trabajadores de la educación. Fue indispensable concentrarse en las calles ese día para reivindicar la protesta social como un derecho y como método válido para obtener las conquistas sociales requeridas por la clase trabajadora.

2.14. El Proyecto 19.506 (Ley para regular las remuneraciones adicionales al salario base y el auxilio de cesantía en el sector público)

La lucha contra los proyectos de salario único y empleo público no son nuevas, ya desde el año 2009 se empezó la lucha frontal, logrando la APSE, en ese entonces, el retiro de estos proyectos. El año 2016 fue duro, por un lado, el ataque permanente de los medios de prensa y por otro, la derecha legislativa neoliberal con la presentación de proyectos dañinos para la clase trabajadora. Alertamos sobre el peligro de las vacaciones de medio período para los trabajadores de la educación, y sobre las posibles maniobras en la Asamblea Legislativa, con el artículo 208 bis de vía rápida y el artículo 177 de dispensa de trámite.

Por ello, se organizaron piquetes permanentes en la Asamblea Legislativa, durante las vacaciones, los días 4, 5, 6 y 7 de julio, estuvieron los coordinadores y coordinadoras regionales presentes organizando esa vigilancia permanente, para evitar sorpresas y trucos legislativos.

El sábado 6 de agosto, el Frente Amplio pide una audiencia al Consejo Nacional, donde la diputada y presidenta del FA, Patricia Mora, es recibida por nuestro Consejo Nacional y entre otras cosas nos asegura que el FA no apoya el proyecto 19.506 ni los procedimientos de vía rápida ni de dispensa de trámite.

Se nos anuncia el 5 de setiembre de la participación de algunos miembros del Poder Ejecutivo en la elaboración de un texto sustitutivo del 19.506. Antes de pasar este texto al plenario, debe pasar primero por Comisión de Sociales.

El 1° de octubre, en nuestro Consejo Nacional se analiza la situación de los proyectos relacionados con empleo público, ya que circulaba en las redes un borrador, aún sin número de expediente, de un posible texto sustitutivo del 19,506 (se lanza un video aclarando sobre este borrador).

El 5 de octubre, la APSE realiza una conferencia de prensa manifestando su rotunda oposición a este proyecto.



**INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL
V ASAMBLEA GENERAL APSE
2016-2017**

El 26 de octubre de 2016 estuvimos en la Asamblea Legislativa, indagando acerca de la situación del proyecto 19.506, hablamos con varios diputados y con Sandra Pizsk, redactora del proyecto, y nos indicó un cambio importante en el texto, ya que en el artículo 5 de excepciones dice: "Se exceptúa de la aplicación de esta ley ... al personal docente del Ministerio de Educación Pública". Siguen dentro de la aplicación del proyecto los compañeros y compañeras del título I, así como los administrativo-docentes, técnico-docentes, directores, subdirectores y otros que gozan de la dedicación exclusiva. Manifestamos claramente y de manera contundente nuestra defensa y lucha por nuestra afiliación apsinosa de todos los sectores. Nos presentamos a la sesión de la subcomisión de sociales, donde se aprobó el artículo 5 y no sucedió nada más.

El 23 de noviembre de 2016 se actualiza el proyecto 19.506, y el borrador excluye a los trabajadores del título segundo, pero mantiene a los del título primero. En la sesión de la subcomisión de sociales, se aprobó una moción para acoger el informe afirmativo de mayoría sobre el expediente 19.506 que el PLN y el PAC presentan a la comisión de sociales. El FA presentó su informe negativo de minoría y el PUSC no presentó su informe. De aquí pasará a la Comisión de Sociales, donde se le pueden presentar al proyecto nuevas mociones, reiterar mociones, se inician las audiencias a organizaciones sociales y a los sindicatos, para empezar la discusión por el fondo del Proyecto 19.506. Se levantó la sesión sin ningún avance más sobre el proyecto.

El 1° de diciembre inician las sesiones extraordinarias que terminan el 30 de abril y recordemos que en las sesiones extraordinarias, la agenda sale de las manos del Poder Legislativo y pasa a manos del Poder Ejecutivo, el cual no convocó el 19.506, sin embargo, el Ejecutivo puede variar la agenda a su antojo. Es importante aclarar que en el proyecto que viene de la subcomisión, el Título II, es decir, docentes, técnico-docentes y administrativo-docentes, quedan fuera del proyecto.

El 10 de enero del 2017 realizamos un encuentro sindical para manifestar en bloque nuestra oposición al proyecto 19.506.

El 12 de enero en nuestro Consejo Nacional los coordinadores y coordinadoras representantes de todas las regionales del país, debatieron y tomaron las decisiones sobre las acciones a seguir respecto al proyecto 19.506, para contribuir a este análisis se invitó a la Diputada Patricia Mora.

El 17 de enero iniciaron las audiencias en la Comisión de Asuntos sociales, en esa ocasión participó la Contralora General de la República, Sra. Marta Eugenia Acosta García, con lo cual comenzó el período de audiencias por las próximas ocho semanas, en las que se escucharía a diversas instituciones del sector público y organizaciones sindicales, entre ellas la APSE.

De la exposición de la Contralora General de la República se destaca lo siguiente:



**INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL
V ASAMBLEA GENERAL APSE
2016-2017**

1. Que la Contraloría no tiene claro la afectación que conlleva el Proyecto sobre los derechos adquiridos.
2. Que no existe claridad sobre los parámetros o criterios que se aplicarían en la Evaluación del Desempeño.
3. Que definitivamente este no es un texto para disminuir el déficit fiscal toda vez que el proyecto representa únicamente un ahorro para el gobierno central (ministerios) del 0,05% del PIB y un 1% para el sector de instituciones descentralizadas en el rubro de erogaciones salariales.

La segunda audiencia en la Comisión de Sociales se llevó a cabo el 18 de enero de 2017, donde se recibe al Ministro de la presidencia Sergio Alfaro con la posición de gobierno con respecto al proyecto de ley que pretende ordenar las retribuciones salariales en el sector público. APSE tomó las mini barras del recinto de la Comisión dentro de la Asamblea Legislativa, para dar seguimiento a la exposición del ministro quien ante los diputados de la Comisión de Asuntos Sociales presentó la visión general que tiene el gobierno del PAC sobre el proyecto propuesto por la Diputada Sandra Pizsk y respaldado por el Partido Liberación Nacional.

En su intervención Alfaro acepta:

1. Que el proyecto no viene a generar un ahorro y no impactaría positivamente la situación del déficit fiscal, tal como lo advirtiera la Contralora General de la República.
2. Sergio Alfaro, ministro de la Presidencia, les dijo a los diputados que el proyecto de ley incluso podría aumentar el gasto público en el Gobierno Central, en lugar de contenerlo.
3. También cuando algunos diputados le consultaron si el PAC se había aliado al PLN para promover una vía rápida o 208 bis para un combo de proyectos relacionados con el fisco y el empleo público, el ministro contestó que "No descartan la posibilidad"

El 26 de enero 20 diputados presentaron una carta al Ejecutivo solicitando el retiro del proyecto 19.506 de las sesiones extraordinarias. Es decir, esto enterró la posibilidad de que el proyecto cuente con los 38 votos necesarios para aplicar la vía rápida.

El 26 de enero, el gobierno retira el proyecto de empleo público de la asamblea legislativa, y además retiró los proyectos de impuestos. El proyecto se retiró antes de la audiencia que le correspondía a la APSE, la cual por el nuevo contexto, se canceló.

Cumplimos con el compromiso de tener informada a las bases con **Asamblea en la mira** y se le dio el seguimiento permanente a la situación de este proyecto 19.506 en la Asamblea Legislativa.



INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL V ASAMBLEA GENERAL APSE 2016-2017

El 24 de mayo, el Viceministro de la Presidencia anunció que propondrán el debate y aprobación de los proyectos de ley 19.787, 19.156 y 19.883, que implican importantes recortes y restricciones a los incentivos salariales. Es particularmente nocivo para los trabajadores el proyecto 19.787, que limita el pago de anualidades y desvirtúa su espíritu, al no reconocer la antigüedad como factor para el pago de la misma, sino solamente la evaluación del desempeño. APSE no permitirá un atropello más a los empleados públicos, por lo que anuncia su decisiva y activa oposición a todo proyecto que arrebathe o cercene los derechos adquiridos justa y legalmente. Llamamos a toda nuestra afiliación a estar vigilantes ante estos embates contra nuestra dignidad laboral, la cual defenderemos en las calles y en todos los espacios que sean necesarios.

APSE alerta a toda su afiliación sobre el curso que sigue el proyecto de ley 20.224 “Reconocimiento de Anualidades”, que restringiría el pago de anualidades de los empleados públicos. La iniciativa propuesta por los diputados Otto Guevara y Natalia Díaz, ambos también precandidatos del Movimiento Libertario, fue publicada en el Alcance a La Gaceta n° 142 del 15 de junio de 2017 y seguirá ahora su trámite en la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa.

La propuesta carece de criterios técnicos, pues se basa en el arbitrario principio de Pareto para justificar la restricción del pago de las anualidades a solo el 20% de los funcionarios de cada entidad pública que hayan obtenido un excelente en su calificación, y establece tablas escalonadas para aplicar este incentivo.

De paso, otorga a los directores de cada institución, la potestad de escoger quiénes recibirán este reconocimiento, lo que se prestaría para favoritismos y eventuales discriminaciones laborales. APSE mantendrá en la mira a la Asamblea Legislativa, y llama a toda su afiliación a permanecer vigilantes sobre el trámite de este y los demás proyectos de ley sobre empleo público (19.787, 19.156 y 19.883), impulsados por los diputados y por el Poder Ejecutivo. La sección informativa de “**Asamblea en la mira**” continuará dando seguimiento a estos proyectos que pretenden de nuevo arrebatarlos derechos adquiridos.

2.15. APSE solidaria atiende a la afiliación ante el paso del Huracán Otto

Solidaridad y apoyo efectivo ante la lamentable tragedia que vivieron cientos de familias, y cientos de nuestros compañeros y compañeras que sufrieron las consecuencias del paso del huracán Otto, ese 24 de noviembre.

Escribimos en ese momento:

“Desde la APSE damos nuestro mensaje de apoyo y solidaridad a todas aquellas familias, dentro y fuera del país que han sufrido las consecuencias del paso del huracán Otto. Lamentamos profundamente esta difícil situación, que va desde averías eléctricas y telefónicas, destrucción de sistemas y vías de comunicación, viviendas dañadas, personas y comunidades enteras aisladas e



INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL V ASAMBLEA GENERAL APSE 2016-2017

incomunicadas hasta la dolorosa pérdida de vidas humanas. Los testimonios, desde el día de ayer han sido desgarradores y dramáticos, y los datos exactos de lo sucedido ayer están aún por confirmarse por parte de las autoridades y equipos de rescate”.(APSE INFORMA)

Varias regionales apsinas organizaron actividades de apoyo y solidaridad efectivas, como reestablecer las vías de comunicación con familiares y amigos y la recolección de víveres para hacerlos llegar a los afectados. Aunque sean situaciones sumamente difíciles, la actitud útil es la de tranquilidad y serenidad. Aportar en transmitir información, y la organización práctica y efectiva de actividades de apoyo. Desde APSE central, se activó el protocolo de ayuda y además estableció canales de comunicación para informar sobre las diferentes actividades que estén llevando a cabo las regionales apsinas.

La Apse activó el protocolo de ayuda para los afectados del huracán Otto, lo cual nos permitió canalizar de la forma más ordenada posible toda la ayuda que se está recibiendo, y garantizar con ello que la distribución sea eficiente para quienes más lo necesiten. Se puso en ejecución el fondo de contingencia desde APSE central para atender estas emergencias.

Nunca como en esta emergencia quedó patente la solidaridad de nuestros afiliados y afiliadas, su capacidad de organización y la fuerza que tuvieron para poner en marcha toda la logística necesaria. La APSE demostró que está organizada en todos los rincones del país, y que tiene eficientes vías de comunicación e información y sobre todo demostró su capacidad para responder rápidamente en situaciones de emergencia.

Gracias a todos los compañeros y compañeras que colaboraron y tendieron su mano para ayudar a todas las familias afectadas por esta tragedia humana.

2.16 APSE logra reconocimiento como funcionarios públicos a trabajadores de Colegios Subvencionados

Gracias a las acciones legales interpuestas por la APSE, el MEP emitió en marzo de 2017 un nuevo criterio jurídico, dándole la razón a APSE respecto a que los **funcionarios que laboran en Colegios Subvencionados por el Estado, son FUNCIONARIOS PÚBLICOS** y como tales gozan de todos los derechos y responsabilidades de esta condición.

APSE logró que se reconozcan como funcionarios públicos a quienes laboran en las instituciones cubiertas por la ley 8791, como a aquellas subvencionadas por el Estado y que gozan de leyes especiales de creación, tales como el COVAO (Cartago), Colegio San Luis Gonzaga (Cartago), Colegio Seráfico (San Francisco de Cartago), Colegio María Inmaculada (Moravia) y otros centros católicos privados con subvención, además de todos los CAIPAD y otras instituciones citada en el criterio DAJ 2100-2016 del 23 de noviembre de 2016.



**INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL
V ASAMBLEA GENERAL APSE
2016-2017**

2.17 APSE gana recurso de amparo por morosidad patronal de la CCSS

APSE ha realizado diversas gestiones para solucionar el problema que han sufrido miles de trabajadores de la educación, a quienes se le negó atención en los centros médicos de la Caja Costarricense de Seguro Social, debido a la morosidad patronal que el Ministerio de Educación sostenía por no haber honrado el pago de cuotas calculadas sobre incentivos salariales.

Ante ello APSE interpuso el 4 de abril de 2017, un recurso de amparo constitucional contra el MEP, bajo el número de expediente 17-005592-0007-CO, para exigir atención inmediata a los trabajadores de la educación asegurados ante la CCSS, en concreto por el caso de un afiliado que se le negó la atención médica tras una operación, lo que le provocó graves afecciones a su salud.

El 18 de abril de 2017, la Sala Constitucional ordenó como medida cautelar “valorar al amparado y determinar el tratamiento médico a seguir, hasta tanto la Sala no resuelva en sentencia el recurso, o no disponga otra cosa”. Gracias a la presión de APSE, el MEP tuvo que ponerse al día con el pago de las cuotas obreras adeudadas al Seguro Social, mediante un arreglo de pago que gestó en abril de 2017.

2.18 APSE gana juicio por rebajo de un día de salario a afiliada que se sumó a huelga

La APSE ganó en mayo de 2017 un importante juicio laboral contra el Estado y el Ministerio de Educación Pública, por cuanto el MEP rebajó ilegítimamente un día de salario a una docente por haber participado en un movimiento de huelga en el año 2015.

Los tres jueces del Tribunal de Trabajo de Menor Cuantía del Segundo Circuito Judicial de San José, votaron unánimemente la sentencia n° 1395 del 19 de mayo de 2017, resolviendo a favor de la profesora y la APSE, considerando que el rebajo de un día de no era procedente pues el movimiento de huelga no fue calificado de ilegal por ningún Tribunal de la República.

Consideran los jueces que existe un fuero de protección sindical que ampara a los sindicatos y a sus afiliados al celebrar una huelga. De esta forma, se generó importante jurisprudencia laboral, pues queda claro que no se pueden aplicar sanciones ni rebajos salariales a los trabajadores que sumen a una huelga si la misma no es declarada ilegal por tribunal competente.

2.19 APSE respalda a afiliado y acusados en juicio por protesta de la CCSS

APSE apoyó plenamente al afiliado Denis Solís, así como a los otros cuatro implicados en el juicio penal seguido contra 5 manifestantes que protestaban pacíficamente por la defensa del Seguro Social, el 8 de noviembre de 2012.



INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL V ASAMBLEA GENERAL APSE 2016-2017

Este proceso judicial tenía como objetivo generar intimidación y desmovilizar la protesta social, criminalizándola, a la vez que fomentaba la práctica represiva de parte de las autoridades. APSE lanzó en respuesta una campaña denominada “Protestar es un derecho, reprimir es un delito”, que generó conciencia sobre la validez del derecho a la protesta social y el repudio a todas las formas de represión contra la misma.

El 19 de mayo de 2017, los Tribunales de Justicia en San José, dictaron sentencia absolutoria a favor de los 5 acusados, declarándolos libres de toda pena y responsabilidad de los delitos imputados, y dejando en evidencia que el juicio carecía de todo fundamento y no era más que un método para reprimir la protesta social.

2.20 APSE defiende pago puntual y completo del salario a trabajadores de la educación

APSE logró la defensa del pago oportuno y puntual del salario completo a los trabajadores de la educación, que se vieron afectados por un fallo en el sistema informático del MEP ocurrido en el primer semestre de 2017.

APSE permaneció pendiente de que se cumpliera con el efectivo pago del salario a decenas de docentes de materias especiales como informática, cuyos datos personales y salariales no coincidían con la información real, lo que provocó severos inconvenientes con el pago de sus sueldos.

2.21 APSE gana acción de inconstitucionalidad en defensa del 8% del PIB para educación

Gracias a una acción de inconstitucionalidad presentada por APSE **contra el presupuesto del MEP del año 2015, la Sala Constitucional ratificó la obligación de otorgar el 8% del PIB a educación.**

En el año 2015, APSE presentó dicha acción contra el artículo 2º de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2015, pues **no se cumplió con el mandato constitucional del 8% del PIB para educación estatal**, establecido en el artículo 78 de la Constitución Política. La Sala Constitucional dio la razón a APSE en sentencia 012803-2016 del 14 de setiembre de 2016, donde se declaró la inconstitucionalidad de dicho presupuesto, y se ratificó la obligación de destinar el 8% del PIB a educación.

2.22 APSE logra respeto a los módulos horarios en zonas rurales

APSE interpuso sus oficios en defensa de los trabajadores de la educación de la zona Norte del país, a quienes se les intentó aplicar un plan piloto para ajustar sus módulos



**INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL
V ASAMBLEA GENERAL APSE
2016-2017**

horarios de materias complementarias de manera uniforme, sin contemplar si los horarios de trabajo de los docentes de dichas asignaturas les permitirían acudir en esas horas.

La resolución del MEP en ese sentido fijaba para una misma hora del día, la impartición de lecciones especiales según su categoría. Esto complicaba el quehacer de los docentes de dichas asignaturas complementarias tales como Religión, Inglés, Artes Plásticas, Educación para el Hogar, etc., sobretodo en las zonas rurales, donde deben trasladarse entre centros educativos para cumplir con las lecciones asignadas. Gracias a las acciones de APSE, se logró que se dejara sin vigencia la aplicación de la resolución citada.

2.23 APSE defiende condición de propietario de docentes de informática

APSE salió a la defensa de un grupo de docentes profesores de Informática Educativa de III y IV Ciclo, quienes se vieron afectados por una interpretación del MEP que amenazaba quitarles sus plazas en propiedad, por un cambio en la nomenclatura de su categoría.

A criterio del MEP, el cambio del nombre del puesto a lecciones de Informática de Innovación implicaba un cambio de la condición de propietario de los docentes que imparten dichas lecciones. Ante este atropello, APSE interpuso sus oficios, logrando el reconocimiento de la condición de propietarios para estos trabajadores, mediante la resolución DRH.-1664-2016-LEC, mediante la cual los docentes de Informática logran mantener su condición con lecciones de Informática Educativa.



**INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL
V ASAMBLEA GENERAL APSE
2016-2017**

3. RECONOCER EL APORTE DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN EL MARCO DE LA DEMOCRACIA Y LA PARTICIPACIÓN SINDICAL PROPIAS DE LA APSE

3.1. Reconocimiento de la Labor de los Coordinadores y de las Directivas regionales:

La estructura y organización de la APSE, permite la participación democrática en la vida del sindicato a través de todos los órganos que lo conforman, por lo tanto cabe destacar el trabajo realizado por las Directivas Regionales en las distintas actividades que se han llevado a cabo en estos meses de trabajo, lo cual se evidencia a través de la participación de la afiliación en las diferentes celebraciones, piquetes, marchas y huelgas; así como por la gran afluencia de los Presidentes de Base a las reuniones convocadas, ya sea en sus respectivas regiones o por la Dirigencia Nacional, y la suma de las regiones en la participación de los procesos de lucha.

Resulta importante resaltar que el número de afiliados (as), ha aumentado en las últimas Asambleas Regionales, y hoy tenemos Directivas Regionales con conciencia de clase, en las que se valora y divulga la problemática nacional, en pro de la defensa de la clase trabajadora. Con respecto a los Coordinadores regionales, se les agradece el esfuerzo a aquellos que cumplen las funciones estatuidas y además de ser el enlace entre las regiones y la dirigencia nacional, con un único propósito de hacer grande a la APSE, pero además tener vigente y activar la lucha en cada rincón de este país. Es de reconocer todo el aporte que las directivas regionales dan a la APSE y la colaboración para que se lleven a cabo los procesos electorales tanto regionales como nacionales.

Los coordinadores regionales y sus respectivas juntas directivas son parte primordial del funcionamiento de la APSE y de la visualización del sindicato en las regiones a lo largo y ancho del país, por lo que el trabajo de esta estructura apsiná hace que sea de gran responsabilidad, ya que visibiliza el papel de la organización y su vigencia social, el trabajo de las directivas regionales se evidencia en:

- la presencia y aporte de los coordinadores en los Consejos Nacionales, que se realizan una vez al mes y que son de carácter obligatorio.
- el cumplimiento de los mandatos del órgano denominado “Consejo Nacional”, pues es responsabilidad del Coordinador regional informar a sus bases las decisiones de este órgano, cumpliendo con la línea emanada de la organización, aunque algún coordinador podría no estar de acuerdo con los asuntos aprobados por el órgano, es competencia estatuida bajar información a las bases y no negar el acceso a estas, ya sea por omisión, o porque realmente de manera premeditada así lo decidiera la coordinación regional, en



INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL V ASAMBLEA GENERAL APSE 2016-2017

su gran mayoría los acuerdos fueron cumplidos ya que son de carácter vinculante para las directivas regionales.

- las reuniones de directivas regionales las cuales se hacen una vez al mes de manera ordinaria, la mayoría de las directivas regionales las realizaron en marco del respeto al estatuto y reglamentos, en tiempo y forma.
- la organización de Asambleas Regionales, y de presidentes de base con el fin de consultar, cumplir con lo estatuido y vivenciar la democracia sindical, fortaleciendo el sindicato, el contacto de la dirigencia regional y nacional con las bases.
- los procesos de organización de piquetes, movilizaciones y huelgas tanto a nivel regional como nacional.
- apoyo a las distintas actividades promovidas por APSE central y respaldo logístico en algunos casos a los procesos electorales.

3.2. EL CRECIMIENTO DE LA APSE EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LAS BASES Y DE LA DEMOCRACIA SINDICAL.

Es un orgullo decir que se entregará en esta V Asamblea General un informe de una APSE más fortalecida, hemos logrado consolidar más de 39 000 afiliados a la fecha en que se redacta este informe (mes de julio), con un crecimiento sostenido tanto en secundaria como en primaria, lo que se refleja en la conformación de 1451 bases, esto quiere decir que pasamos de agosto 2016, cuanto teníamos 1292 bases a julio de este 2017 con un aumento de 159 bases; lo que corresponde a 392 base de primaria; 1026 de secundaria y una de la UCR, fortaleciendo la participación y la distribución de los recursos.

Pero no solo las bases son más, debido al aumento en la afiliación se consolidan 6 nuevas regionales, lo que hace que a la fecha nuestro Consejo Nacional se conforme con la representación de 51 coordinadores, 6 más que el año anterior. Este proceso de creación de nuevas regionales apsinas conllevó a la organización de procesos electorales, logística y consulta amplia y democrática a los afiliados, para conocer su parecer de conformar y modificar la estructura organizativa de la APSE.

La participación de estas regiones que hoy forman parte de nuestro Consejo, llevo a la APSE y al TEAPSE a realizar consultas a las bases, la realización de asambleas de presidentes de base en cada uno de los lugares donde se crearon las nuevas regionales para la toma de decisiones y procesos de capacitación, además de promover el debate de la realidad nacional.



INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL V ASAMBLEA GENERAL APSE 2016-2017

El crecimiento de APSE se debe a varios factores:

- a. El trabajo de los promotores de la organización.
- b. Las visitas constantes de la dirigencia apsina a diferentes regiones.
- c. La confianza y credibilidad que tiene la APSE a nivel social y sindical.
- d. La estructura organizativa y democrática que permite la participación de la afiliación desde la base, convirtiendo a las bases en el corazón y quehacer de la organización.
- e. Los servicios que presta la organización en distintas áreas, que se conjunta con el respaldo que siente el afiliado. Con orgullo, podemos decir que seguimos creciendo y que cada vez somos más y más fuertes.

3.2.1 Celebración del Día del Conserje:

En el marco de esta celebración se llevaron a cabo 8 eventos regionalizados, donde se atendieron a más de 2785 compañeros y compañeras conserjes, todas las actividades celebradas tuvieron formación sindical, presencia de algún miembro de la dirigencia nacional y apoyo de los y las promotoras, además de algunos coordinadores que fungieron como brazos de apoyo a la dirigencia nacional. Se facilitó la atención por bloques y regionales para que la actividad fuera exitosa, esto permitió que cada evento contara con entrega de viáticos, rifas, charlas de formación sindical y la atención debida.

El proceso de regionalizar esta masiva actividad generó una experiencia positiva en tanto facilitó el acceso de los y las apsinas a centros de reunión más cercanos, sin tener que desplazarse hasta un único lugar, generando mejor atención a los afiliados. Se reconoce el trabajo arduo y el papel preponderante que jugaron la mayoría de los coordinadores regionales y los promotores en apoyo a la Secretaría General, sin duda alguna sin estos, la celebración no hubiera sido un éxito. La actividad contó también con espacios culturales y de esparcimiento.

3.2.2. Celebración del día del Pensionado, Jubilado y Adulto Mayor.

Con el espíritu de reconocer la dignidad de cada uno de los sectores de trabajadores que conforman nuestra afiliación, se celebrará el 28 de julio esta actividad. Por segunda vez la Secretaría del Pensionado, Jubilado y Adulto Mayor tiene un papel preponderante y una responsabilidad para exaltar el trabajo a todos aquellos que con sus luchas y experiencia de calle, movilización y entereza hicieron grande a este país y aportaron para que la APSE sea uno de los sindicatos de mayor peso social y político en Costa Rica. La Secretaría a la que se hace mención, cuenta con el apoyo de una Comisión específica que fue conformada en febrero del 2017 y aprobada en el Consejo Nacional, que ha sido un apoyo importante para que se lleve a cabo esta actividad y otras relacionadas con las luchas del sector.



**INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL
V ASAMBLEA GENERAL APSE
2016-2017**

3.2.3 Otras celebraciones pendientes:

En proceso de organización están las actividades de celebración del día del Agente de Seguridad y de los y las oficinistas, debido a que el 29 de julio se celebrará el día de los y las Agentes de Seguridad y auxiliares de vigilancia, el cual está en proceso de preparación, además de celebrarse en el mes de setiembre el día de la oficinista.

3.4. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE SEDE CENTRAL Y CENTROS DE RECREO

El proceso de atención de la afiliación en distintos ámbitos es y debe ser uno de los aspectos primordiales de la organización, por lo que se procede a exponer la situación con respecto a las acciones ejecutadas propias de la infraestructura y equipamiento del sindicato:

3.4.1. Sede central

Desde el año anterior, se comunicó al Consejo Nacional y a la Asamblea General que se había adquirido un terreno para ampliar la planta física de APSE central, hoy podemos afirmar con confianza que hemos logrado lo prometido se convirtió en un hecho, pues el año anterior informamos sobre los planos y el proceso de inicio de la construcción, pero ahora podemos hacer entrega formal de un edificio completamente nuevo conformado por:

1. Un auditorio y salón multiuso para 100 personas, con sillas, mesas, aire acondicionado, equipo de proyección y sonido, además cuenta con alarma para incendios, salidas de emergencia y un ascensor. Todo para uso de la afiliación y el Consejo Nacional.
2. Se construyó un cafetín con fregadero y muebles para atender actividades de capacitación, un parqueo nuevo, ampliado debidamente demarcado para 21 vehículos y acceso peatonal, el parqueo cuenta con portón eléctrico.
3. Un archivo general completamente nuevo.
4. El nuevo edificio, cuenta también con tres baterías de baño, orinales y lavatorios.
5. Se construyeron 2 aulas de capacitación para uso de la afiliación, la escuela sindical y las comisiones de trabajo, con el propósito de fortalecer la formación del afiliado y brindar espacios para el desarrollo de charlas, comisiones y reuniones.
6. Se creó una nueva sala de juntas y la antigua se mantiene como otro espacio para que los afiliados tenga acceso a lugares de reunión y capacitación.
7. Se crearon además del auditorio, 7 oficinas y se integró el edificio antiguo con el nuevo a través del segundo piso con una rampa que cumple con la ley 7600.
8. Se intervino la fachada y se integraron los dos edificios, el antiguo y la nueva construcción, (parqueo, auditorio y aulas) con una remodelación de la fachada que



**INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL
V ASAMBLEA GENERAL APSE
2016-2017**

da sentido de unidad a la APSE y pone a la organización a la altura de uno de los sindicatos más importantes de Costa Rica; además se procedió a dar pintura general a todo el frente del edificio de APSE central.

**3.4.2. Ampliación y mejoramiento del edificio de APSE central
(antiguas oficinas)**

1. Se procedió a ampliar el Archivo físico de APSE, que derivado del crecimiento de la afiliación necesitó más espacio, creando un archivo de dos plantas y uniendo a través de la que fuera la oficina de la secretaria general.
2. Se reconstruyó la fachada y se hizo una nueva entrada principal, con acceso a la sala de espera y la recepción, este cumple con la ley 7600, pues se hicieron rampas, pasamanos y gradas. Además de una entrada más amplia para silla de ruedas y una puerta de vidrio de dos hojas, con el fin de hacerla accesible a toda la afiliación.
3. Se instalaron cortinas de seguridad de metal y eléctricas.
4. Se mejoro la posición del tanque de agua que abastece a la APSE en caso de que falte el servicio público y se creó una entrada más segura al costado norte de la entrada principal (portón peatonal) con el fin de dar paso a los proveedores de la organización.



INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL V ASAMBLEA GENERAL APSE 2016-2017

3.4.3. Intervención integral y ampliación del edificio de Sede Central

Debido al deterioro natural de la infraestructura de la Sede Central, sumado que la APSE ocupa un edificio muy antiguo, se ha venido sufriendo una serie de problemáticas, que fueron atendidas tales como: problemas importantes de filtración de agua llovida, inundaciones en ciertas oficinas, bodegas y archivos, problemas con las baterías sanitarias, el tanque del agua potable que abastece el edificio en caso de que no haya servicio municipal, no daba abasto, algunos aires acondicionados descompuestos, tuberías en mal estado y problemas eléctricos en otras áreas, lo que llevo a una intervención integral del edificio que corresponde a:

- ✓ Intervención techos y láminas aislantes: corresponde a eliminación de filtraciones, goteras, humedad en paredes derivados de la filtración.
- ✓ Ampliación de las instalaciones y oficinas del departamento de Pensiones, creándose una oficina nueva para atender más cómodamente a la afiliación.
- ✓ Se trasladó la oficina de presidencia, y en su lugar como es visible se creó la entrada principal con acceso directo a la sala de espera, cumpliendo la ley 7600.
- ✓ Limpieza y cambios de canoas.
- ✓ Se procedió a cambiar aires acondicionados muy viejos que generaban mucho ruido, contaminación y gasto de corriente eléctrica en varias oficinas, tales como: oficinas de legales y de la presidencia, archivo nuevo y la nueva oficina de Secretaría General.
- ✓ Se creó un cuarto especializado para resguardar el servidor y las cámaras de vigilancia con su respectivo sistema de enfriamiento, para dar más durabilidad.
- ✓ Se cambiaron las puertas de madera por puertas de vidrio que le dan más presencia a las oficinas, además de entrada de luz y acceso a la afiliación.
- ✓ Se ampliaron las oficinas del Departamento Laboral, creándose mayor espacio y eliminando la congestión que se generaba a la afiliación cuando era atendida debido al hacinamiento por falta de espacio y se pintó el lugar.
- ✓ Se procedió a fumigar, limpiar la bodega y el parqueo, esto generó tener que desechar gran cantidad de escombros, basura y desechos acumulados por años. Además de establecer un plan trimestral de fumigación para atender los problemas de insectos y roedores.
- ✓ Se procedió al cambio de ventanales de madera por unos de aluminio en la fachada de APSE, derivado de problemas con el comején, tanto en el primer y segundo piso.
- ✓ A nivel tecnológico estamos en un proceso de transición pues la implementación del Gobierno Digital en el Poder Judicial y otras entidades claves para el acontecer de la APSE, están digitalizando todos los trámites, es el caso del Tribunal Contencioso Administrativo y la Sala Constitucional, esto ha llevado a la organización a ponerse al día con la firma digital y la digitalización de documentos, especialmente en el Departamento Legal, en lo



INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL V ASAMBLEA GENERAL APSE 2016-2017

relativo a Recursos de Amparo de Legalidad. Por lo que se adquirieron escáner de alta velocidad.

- ✓ Se trasladó y pintó el archivo, esto conllevó al cambio de la oficina de Secretaría General para hacer mejoras en paredes y cielo rasos.
- ✓ Se cambió completamente el cielo raso de algunas oficinas de la segunda planta por problemas de comején, además cerchas y ventanas.
- ✓ Se creó una nueva sala de estar en el acceso que une los dos edificios, el recién terminado y el antiguo, que da a una rampa en el segundo piso. Esto conllevó al traslado de la oficina de la Asesora legal Ileana Vega al nuevo edificio, pues la antigua oficina se eliminó para crear el acceso y unión de los dos edificios.
- ✓ Existe un proyecto de remodelación de los baños para que cumplan con la ley 7600, el estudio, la propuesta y la cotización esta lista a la espera de la aprobación del presupuesto anual para que se ejecute.

3.4.4. Centros de recreo

- Playa Zancudo y Dominical: Según informe presentado por el Licenciado Joaquín Gerardo Ramos Brenes a efecto de obtener las Concesiones de Golfito y Osa, el requisito prioritario en ambos casos es presentar los planos catastrados, en cada municipio, sujetos al plan regulador de cada municipalidad. Con respecto a este proceso se logró poner al día el expediente del terreno de playa Zancudo y se actualizaron los planos de este último.
- **Sámara:** En este caso y para efectos del trámite de aprobación de la Concesión Marítimo Terrestre, todavía se encuentra pendiente la autorización de la lámina de usos del Plan Regulador, por lo que no es posible dar el visto bueno a la gestión por parte de la Municipalidad de Nicoya. Además se requiere de la aprobación del Instituto Costarricense de Turismo.
- En el caso de Sámara y Zancudo, se procedió a hacer visitas con el fin de establecer las condiciones de los terrenos y establecer contactos con la municipalidad y dar seguimiento a lo planteado el año pasado. Por otra parte en el caso de Sámara, depende de que la municipalidad mejore las condiciones de la calle para accesar el terreno.
- **Centro de Recreo de San Pablo de Heredia:** en lo concerniente al denominado CEFORAPSE donde están las cabinas, se ha hecho una inversión que consiste en: instalar servicio de cable y televisión, se ha equipado cada cabina con una pantalla de televisión con acceso de cable, además en el balcón se le han hecho mejoras, esto implicó el cambio de sillones por unos nuevos, se instaló una pantalla plana con acceso a cable. Se mejoraron las cámaras de seguridad y se le proporciono acceso a Wifi (internet) en algunos puntos de la finca, que se mantiene del año pasado. A su vez se mejoró, pintó y se hizo



**INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL
V ASAMBLEA GENERAL APSE
2016-2017**

cambios de vidrieras de la recepción del centro. Se establecieron programas de limpieza y fumigación trimestrales, para evitar plagas y además se establecieron procesos de mantenimiento y mejora; realizando una limpia de escombros y basura acumulada en el centro.

- **Tamarindo:** En este centro de recreo, al igual que en el resto se hizo una inversión en cortinas de baño, sartenes eléctricos, plantillas eléctricas, cambio de colchones, cobijas, sábanas, fundas, además se proveyó al centro con platos, vasos, cucharas, sartenes (no eléctricos), cuchillos, cubiertos y tazas. En el cuarto de lavado se instaló una lavadora semiautomática para el uso de los afiliados.
- **Avances en Tamarindo,** se construyeron pilas con cerámica, se cambió y mejoró el rancho y se estableció un plan de fumigación y control de plagas. En el rancho se instaló una pantalla de televisión con una cobertura de protección para evitar el deterioro causado por la sal y la arena de mar; se proveyó de sillas nuevas de playa. Se remodelaron los sanitarios (letrinas externas a las cabinas) con la instalación de cerámica y el cambio de las puertas de baño.
- Se construyó una nueva fosa séptica pues ya por el tiempo, la lluvia y la arena, la antigua había colapsado.
- Se instalaron nuevas cocinas de gas, con su respectivo cilindro y ollas para estas cocinas. Se dio mantenimiento para evitar el deterioro de las inversiones del año pasado.
- **Dominical:** Se remodelaron totalmente las dos cabinas de Dominical y se construyó una tapia perimetral, se aseguró la propiedad con un muro frontal con verjas y un portón de seguridad desde el año pasado. Se construyó un casetilla para el encargado, la cual se amuebló y se acondicionó para el desarrollo de su trabajo. Se habilitó un rancho con televisión y sillas de playa totalmente nuevas. Esto ha conllevado un proceso de mantenimiento de las mismas, pues al estar nuevas se ha dado un mayor uso por parte de la afiliación, lo que genera inversión en los enceres de línea blanca, televisores, refrigeradoras y se habilitó un cuarto de lavado para la funcionaria de limpieza, tendederos y duchas externas. Se enchaparon las mesas de cemento y las bancas que están en la zona de jardines, se creó un espacio para la basura, se cambió una losa sanitaria por que se quebró. Se estableció un proceso de mantenimiento de poda de árboles y limpieza de canoas. Se creó un cuarto de lavado y una pequeña bodega. Se dotó al centro de recreo con cocinas de gas.



**INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL
V ASAMBLEA GENERAL APSE
2016-2017**

- **Playa Negra:** En este centro de recreo se dio mantenimiento: podas de árboles y se proveyó de artículos nuevos para las 6 cabinas: se cambiaron todas las plantillas eléctricas en mal estado y se dotó de cocinas de gas y ollas: sartenes eléctricos, ollas arroceras, vasos, platos, cucharas y otros. Se le entregó al encargado del centro una hidro-lavadora. Por otro lado, está listo un plan de intervención de mantenimiento para este centro que queda para ejecución después del mes de agosto.
- **Zancudo:** Se sistematizó el proceso de Concesión Marítimo Terrestre ante la municipalidad, a efecto de activar el expediente. Asimismo se procedió a la contratación del levantamiento del plano catastrado, para ser presentado a la Municipalidad, plano que ya está listo y actualizado en el expediente.

4. ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA APSE Y SUS RESPECTIVOS DEPARTAMENTOS:

A lo interno de la APSE se generaron algunas nuevas contrataciones y se fortalecieron algunos departamentos. Entre las contrataciones tenemos la del periodista, la del abogado de pensiones y una abogada en el Departamento Legal. Se amplió el departamento de pensiones con una calculista más y se contrató un secretario, dado que la secretaria fue ascendida como calculista. Otros procesos se dieron por renunciaciones y pensiones, lo que implicó la contratación de nuevo personal, como es el caso de la asistente de cocina y la abogada del departamento legal.

4.1 Departamentos de Afiliación

En el periodo analizado de julio del 2016 a junio 2017 debe resaltarse el crecimiento en la afiliación, tanto en secundaria como en primaria y en todos los sectores de los trabajadores de la educación, lo cual deja claro que APSE sigue creciendo contando con un 98% de afiliados en secundaria. Hoy somos aproximadamente 39 000 mil afiliados (23/06/2017), con perspectiva para que en enero del 2018 seamos casi 40 mil apsinos. Lo anterior impone retos importantes a la organización en lo relativo a respaldar, ampliar y mejorar los servicios que presta la APSE, especialmente en el área legal y laboral. Esto es un tema trascendental para que dichos servicios crezcan en calidad y atención al ritmo necesario para atender a la afiliación. En los siguientes cuadros podemos ver el crecimiento en comparación con los últimos meses. Cabe rescatar que para diciembre del 2015 éramos 31.000 afiliados; de enero a julio del 2016 hemos crecido a un ritmo aproximado de 635 afiliaciones por mes y para el año 2017 hemos sumado casi 8000 afiliados nuevos, tal y como se demuestra en el siguiente cuadro.



**INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL
V ASAMBLEA GENERAL APSE
2016-2017**

INFORME DE AFILIACIONES -PERIODO DE JUNIO 2016 A JUNIO 2017				
	PRIMARIA	SECUNDARIA	PENSIONADOS	TOTALES
JUNIO 2016	348	428	0	776
JULIO 2016	705	554	6	1265
AGOSTO 2016	1564	740	2	2306
SETIEMBRE 2016	176	113	2	291
OCTUBRE 2016	145	102	1	248
NOVIEMBRE 2016	42	35	0	77
DICIEMBRE 2016	28	32	0	60
ENERO 2017	18	15	2	35
FEBRERO 2017	121	109	3	233
MARZO 2017	465	389	2	856
ABRIL 2017	297	171	1	469
MAYO 2017	234	312	3	549
JUNIO 2017	179	243	6	428
TOTAL	4322	3243	28	7593

Fuente: Departamento de Afiliaciones
Actualizado al 23/06/2017



**INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL
V ASAMBLEA GENERAL APSE
2016-2017**

Adjuntamos el siguiente recuadro del periodo de enero a junio del 2016, para que se analice y observe que en total se han afiliado a la APSE durante el periodo de esta dirigencia 11400 nuevas afiliaciones, lo que desmiente rumores de que hay un proceso de desafiliación masiva de la APSE, por otra parte esto deja claro que la organización ha crecido tanto en secundaria como en primaria, desmintiendo que en la secundaria se ha dado un proceso de retroceso, lo que se evidencia que a nivel de secundaria, sector histórico, al que se dirigió la organización antes del 2012 ya que la primaria no estaba afiliado a la APSE es un orgullo presentar a la afiliación apsina este informe donde se demuestra que el trabajo constante ha generado un crecimiento de la organización nunca antes vivido por la APSE, convirtiéndonos en la fuerza sindical de carácter industrial más grande del país.

PERIODO DE ENERO A JUNIO 2016				
	PRIMARIA	SECUNDARIA	PENSIONADOS	TOTALES
ENERO	32	29	2	63
FEBRERO	115	89	1	205
MARZO	487	403	4	894
ABRIL	579	779	0	1358
MAYO	277	234	0	511
JUNIO	348	428	0	776
TOTAL	1838	1962	7	3807

Fuente: Departamento de Afiliaciones/ Actualizado al 24-6-16

De la información anterior podemos determinar que la organización ha crecido tanto en secundaria como en primaria a un ritmo muy acelerado veamos que en el primer semestre 2016 se gestaron 3807 afiliaciones y de junio 2016 a julio 2017 se registran 7593 afiliaciones, que dentro del proceso de afiliación nos encontramos compañeros (as) tanto del Título I y Título II, esto debido a varios factores entre ellos la reorganización y capacitación a los promotores y a la reasignación de más tiempo laboral, un cuarto de tiempo más de trabajo a promotores antiguos que tenían medio tiempo o $\frac{3}{4}$ de tiempo, generando mayor atención y visitas a las escuelas y colegios, el otro elemento es de orden administrativo que permite por



INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL V ASAMBLEA GENERAL APSE 2016-2017

ejemplo aprovechar actividades de la organización para gestionar la entrega de registros o cheques, de tal forma que se libera el tiempo de promotor para actividades propias de su puesto y la reorganización de regionales que ha facilitado las visitas y la atención; a su vez la reorganización de giras y las visitas a centros educativos, reuniones y consejo de profesores.

Con respecto al informe de renuncias podemos comparar que el nivel de desafiliaciones es mucho menor que el crecimiento en afiliación de enero del 2016 a julio 2017. El proceso de desafiliación suma 1487 personas, los meses que más presentan renuncia son enero, febrero y marzo, derivado posiblemente del cambio en la cantidad de lecciones, generalmente a la baja, el argumento económico es en la gran mayoría el sustento de la renuncia. Esto se ha analizado en Junta Directiva, cuando estudiamos las causantes de desafiliación y encontramos la situación económica como un motivo que se repite constantemente, en un 94% de los casos de desafiliación, especialmente en aquellos afiliados que por alguna razón personal piden un préstamo y la forma de alcanzar el sueldo mínimo pedido por la entidad bancaria para otorgar el beneficio se logra sumando la cuota de afiliación del sindicato. Un 2% se refiere a las personas que se acogen a la pensión o jubilación y un 4% hace mención a situaciones variadas o simplemente salieron del MEP y no se hace el rebajo de su cuota por lo que se toma como renuncia automática.

4.2 Departamento Laboral:

De acuerdo con el informe del Departamento Laboral de la APSE, los afiliados(as) han podido realizar sus gestiones por los diferentes medios tecnológicos, siendo el correo electrónico el más utilizado. Por supuesto, desde que se implementó el uso del correo electrónico en este departamento, se ha incrementado la cantidad de trámites, por este departamento.

Además, algunos ingresos vía correo electrónico, son consultas laborales, mismas que son atendidas por esa vía. Estos son respondidos por la abogada Licda. Vivian Chaves, coordinadora del departamento.

Se han atendido en el departamento laboral 4749 casos vía telefónica y de manera presencial 3067 hasta la fecha.

Se presentaron al MEP un total de 2880 reclamos y se han solicitado 1044 documentos para su respectivo estudio. Se han recibido 2200 correos electrónicos y en total se han generado 5124 casos.



**INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL
V ASAMBLEA GENERAL APSE
2016-2017**

4.2.1 Casos Resueltos

Corresponde a casos que obtuvieron respuesta por parte de las diferentes instancias a las que se plantearon, o que pasaron a otro departamento por la necesidad de plantearse ante otra instancia.

La cantidad de casos resueltos para el 2017, durante el periodo en estudio (del 09 de enero al 15 de junio) corresponde a 2503 casos, para un promedio de 113 casos resueltos por semana.

Cabe indicar que hay situaciones que se han venido atendiendo directamente en conversaciones con las diferentes autoridades del MEP y no han ameritado la confección de un reclamo u oficio, mismos que no se encuentran contabilizados dentro de ninguno de los rangos anteriores.

También se han realizado otro tipo de gestiones como reclamos ante otras instancias diferentes a las oficinas centrales del MEP o del Servicio Civil (ante los Jefes inmediatos, supervisores o Directores Regionales), de los cuales muchos no quedan reportados, debido a la solicitud de los(as) afiliados (as) no se indica número de oficio ni membrete de APSE.

Quedan pendientes de tramitar reclamos que solamente la Licda. Chaves Chinchilla y la compañera Marlen Vega Valverde atienden, y ocasionalmente el compañero Pedro Quesada, quienes han estado colaborando con su confección, por lo que se evidencia que se necesita al menos un asistente legal para atender casos de ese orden, situación que ya fue analizada y prevista por la Junta Directiva para hacer propuestas para el segundo semestre del año 2017.

La mayor cantidad de reclamos presentados son los que requieren resolución administrativa y reclamos por indemnizaciones de maternidad, lactancia y por coincidir la licencia por maternidad o cualquier otro tipo de licencia o incapacidad con el periodo de vacaciones.

4.2.2 Reclamos por problemas de pago

En el transcurso del año 2017 se han reportado 531 casos por correo electrónico al Ministerio de Educación, a todos los casos se les solicitó los respectivos documentos para revisión y estudio salarial correspondiente y se resolvieron 489. Quedando pendientes algunos.

Se puede concluir, que se viene dando en la APSE un alto nivel de necesidades de atención a situaciones laborales de la afiliación que es paralelo a dos procesos: el primero relacionado con el creciente volumen de trabajo derivado del aumento en la afiliación y otro, que a la luz del análisis se debe por nuevas problemáticas relacionadas con el MEP, situaciones que antes no se daban. Lo anterior nos indica que en el periodo de la administración de Sonia Marta Mora la gestión ministerial en lo relativo al tema laboral es deficiente e impacta directamente a la organización. Se presentan problemáticas que antes no se daban, como



INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL V ASAMBLEA GENERAL APSE 2016-2017

por ejemplo partición de plazas, reubicaciones sin gestión propia o debido proceso, rebaja de lecciones, el incumplimiento del artículo 33 de la convención colectiva (jornada de 40 horas) que le imprimió al departamento un sin número de reclamos. A su vez errores que en otrora se habían subsanado con respecto a nombramientos, jornadas y otras se están repitiendo nuevamente por parte de los técnicos del Ministerio de Educación Pública, sumado a procesos administrativos laborales que no siempre son apegados a la ley o reglamentos y que por lo tanto generan la intervención del departamento como apelaciones y reclamos administrativos.

Las situaciones de problemas de prórroga y distribución errónea de lecciones, en su mayoría se han tramitado vía correo electrónico, resolviéndose casi de inmediato o en un lapso aproximado de entre un mes y mes y medio. Otros, al no resolverse por esta vía o presentar algún conflicto específico, se han tramitado formalmente mediante reclamo administrativo u oficio.

4.3 Departamento Legal

A continuación, se exponen las diferentes labores desarrolladas en el Departamento Legal durante los meses de junio 2016 a julio de 2017. Este departamento atendió en el periodo de análisis 3411 afiliados, distribuidos de la siguiente manera:

Mes	Atenciones	Mes	Atenciones
jun-16	200	ene-17	316
jul-16	285	feb-17	320
ago-16	266	mar-17	344
sep-16	270	abr-17	320
oct-16	200	may-17	380
nov-16	120	jun-17	260
dic-16	130	Total	3411

Fuente: Departamento Legal-APSE

El trabajo que se deriva en este departamento se desarrolla en defensa en disciplinarios del MEP, amparos de legalidad, recursos de amparo constitucional, atención audiencias de conciliación en la GAM y fuera de ella, eso supone giras de las abogadas, asistencia a



**INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL
V ASAMBLEA GENERAL APSE
2016-2017**

conflictos en los centros educativos, debidos procesos, atención de afiliados para redacción de documentos varios, cartas, quejas, entre otros, reuniones en el MEP y apoyo en a la afiliación con jefes inmediatos y otros.

En lo que respecta al tema de defensas, APSE es la única organización que presta este servicio, se asumieron un total de 258 defensas de afiliados por concepto de procedimientos administrativos disciplinarios (Departamento de Gestión Disciplinaria y Dirección General de Servicio Civil), investigaciones disciplinarias, cobros por sumas giradas incorrectamente por el MEP, entre otras, como visitas a careos y audiencias preliminares en las diferentes direcciones regionales, supervisiones y centros educativos de todo el país; lo que implica para la organización traslado, transporte, viáticos y hospedaje de la abogada, además de la organización de las oficinas centrales para seguir dando atención a los afiliados que se presentan a San José. El recuadro que aparece a continuación se refiere a la cantidad de defensas atendidas por este departamento.

Mes	#Defensas	Mes	#Defensas
jun-16	20	ene-17	27
jul-16	25	feb-17	29
ago-16	35	mar-17	23
set-16	26	abr-17	28
oct-16	24	may-17	26
nov-16	30	jun-17	17
dic-16	15	Julio	

Fuente: Departamento Legal-APSE



**INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL
V ASAMBLEA GENERAL APSE
2016-2017**

Además se atendieron 662 audiencias en el periodo de junio 2016 a julio 2017, este total incluye: procesos disciplinarios, sumas giradas de más e investigaciones previas, es decir un promedio de 60 audiencias al mes, lo que implica, movilización de los abogados, choferes y algunas veces dirigentes nacionales.

Mes	Cantidad de audiencias	Mes	Cantidad de audiencias
ene-17	40	jun-16	62
feb-17	45	jul-16	63
mar-17	50	ago-16	55
abr-17	65	sep-16	52
may-17	40	oct-16	60
dic-16	30	nov-16	50

Fuente: Departamento Legal-APSE

4.3.1 AMPAROS DE LEGALIDAD: El amparo de legalidad es un proceso sumario en el Tribunal Contencioso Administrativo. Su objetivo es que un juez le ordene al MEP brindarle respuesta al funcionario que realizó un trámite específico. El resultado final del amparo de legalidad ha sido el pago de millones de colones adeudados por el Ministerio de Educación. **Se atendieron 1319 amparos de legalidad.**



**INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL
V ASAMBLEA GENERAL APSE
2016-2017**

Mes	# de amparos	Mes	# de amparos
jun-16	157	ene-17	13
jul-16	165	feb-17	12
ago-16	142	mar-17	8
sep-16	173	abr-17	10
oct-16	157	may-17	25
nov-16	160	jun-17	295
dic-16	2		

Fuente: Departamento Legal-APSE

Además de los procesos legales las abogadas del departamento han gestionado e impartido charlas de formación sindical y de defensa de los derechos laborales para capacitar a la afiliación: Se han impartido los cursos de Leyes Laborales I y Leyes Laborales II en la Escuela de Formación Sindical Luisa González Gutiérrez, durante los meses de mayo y junio en Liberia, San Carlos y Puntarenas.

El Departamento Legal ha gestionado y enviado por concepto de reclamos administrativos, recursos de amparo, amparos de legalidad, procesos disciplinarios, recursos de revocatoria, apelación, reposición y reconsideración y otros; un total de 2240 documentos. En conclusión, se atendieron en APSE 2979 afiliados, a los cuales se le realizaron diferentes trámites en el departamento legal. A su vez este departamento ha gestionado otros procesos paralelos tales como:

- ✓ **gestiones de despido de propietarios:** Las defensas se realizan ante la Dirección General del Servicio Civil.
- ✓ **investigaciones preliminares:** desde hace varios años este Departamento ha asumido las investigaciones previas como parte del proceso de defensa de los afiliados, en virtud de que la mayoría de estas investigaciones dan como resultado final el archivo del expediente, gracias a la intervención oportuna de los profesionales del Departamento. Las investigaciones previas o preliminares consisten en procesos de investigación donde se le brinda la oportunidad al investigado para que pueda conocer de primera mano la denuncia en su contra, de tal forma que se le convoca a



**INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL
V ASAMBLEA GENERAL APSE
2016-2017**

una audiencia donde puede hacerse acompañar de un abogado y realizarle preguntas al denunciante.

- ✓ **procedimiento de sumas giradas de más:** este es un proceso sumario que implica el análisis del expediente y la elaboración de un documento de aportación de pruebas de descargo y el acompañamiento del afiliado a la audiencia oral y privada, así como presentar los recursos de revocatoria con apelación respectivos, si fuese necesario.

4.4 Departamento de Pensiones

El Departamento de Pensiones de la APSE, durante el período julio de 2016 a junio 2017, ha cumplido con el objetivo para el que fue creado. En términos generales, en forma exitosa, dada la cantidad de servicios que se ofrecen a los afiliados diariamente para la adquisición de su derecho a la jubilación. Ello obliga a que nuestra labor se extienda fuera de nuestras oficinas centrales en correlación con otras oficinas y entidades del Estado, hasta lograr que se declare el derecho de jubilación o pensión y lo haga tangible pecuniariamente como jubilación o pensión. Dentro del período que nos ocupa, pasamos a informar las diferentes gestiones realizadas de acuerdo al número de casos según los archivos de oficina.

**APSE-SINDICATO
DEPARTAMENTO DE PENSIONES
PERSONAS ATENDIDAS 2016-2017**

2016	JULIO	340
	AGOSTO	224
	SETIEMBRE	326
	OCTUBRE	334
	NOVIEMBRE	312
	DICIEMBRE	297
2017	ENERO	415
	FEBRERO	349
	MARZO	276
	ABRIL	328
	MAYO	318
	JUNIO	394
TOTAL		3913

Fuente: Departamento de Pensiones APSE



**INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL
V ASAMBLEA GENERAL APSE
2016-2017**

4.4.1 Labores específicas del Departamento de Pensiones:

Durante este periodo se dio una atención personalizada y telefónica a 3913 afiliados, logrando satisfacer las diversas consultas que realizan sobre el tema de pensiones.

Tanto en la atención personalizada como en la telefónica se analizan una serie de elementos para determinar:

- La ubicación de la persona en el régimen de pensión correcto; asimismo se analiza, asesora y calcula con el fin de valorar las opciones de jubilación o pensión que tiene.
- Se han realizado **1185** estudios preliminares de pensión de los diferentes regímenes (Transitorio de Reparto, Capitalización Colectiva e Invalidez, Vejez y Muerte). Cada uno de los regímenes de pensión lleva su propio proceso y recolección de documentación que es diferente y variada dependiendo del sistema con que se vaya a pensionar el afiliado.

APSE- SOLICITUDES PRESENTADAS ANTE JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE JUNIO DE 2016 A JUNIO DE 2017	
FECHA	CANTIDAD DE TRAMITES
jul-16	28
ago-16	31
sep-16	48
oct-16	14
nov-16	41
dic-16	11
ene-17	27
feb-17	103
mar-17	66
abr-17	33
may-17	59
jun-17	65
TOTAL	526

FUENTE: Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional



**INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL
V ASAMBLEA GENERAL APSE
2016-2017**

Como se puede observar en el cuadro anterior, este departamento ha presentado ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional un total de **526** trámites de pensión, revisión y otros (Recursos de revocatoria, apelación, conversiones de pensión, periodos fiscales vencidos entre otros)

Adicional a los trámites presentados ante la Junta de Pensiones se realizaron **25** procesos de pensión o jubilación del Régimen de Invalidez Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Por otra parte, tenemos pendientes a la fecha **222** trámites de pensión a los que se les está buscando la documentación requerida para el otorgamiento del derecho o bien se está a la espera que se cumpla con la edad necesaria que dispone el ordenamiento jurídico.

Es preciso mencionar que, para lograr presentar los trámites de pensión descritos, el Departamento realiza una serie de diligencias en diferentes entes gubernamentales, tales como Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Caja Costarricense de Seguro Social, Contabilidad Nacional, Registro Civil, Poder Judicial, Comisión Calificadora del Estado de la Invalidez, nueva Comisión Interdisciplinaria de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, lo que denominamos pre-estudio de pensión con una duración de al menos 45 días.

También se han realizado alrededor de **178** cambios de régimen (Régimen Transitorio de Reparto, Régimen de Capitalización Colectiva e Invalidez, Vejez y Muerte), asimismo se han tramitado durante este período **192** estudios para verificar el mecanismo utilizado para trasladarse de régimen (Cuatro cartas). Se tramitaron durante este período **53** declaraciones juradas para el reconocimiento de Zona Incómoda Insalubre, cuyas firmas se han recolectado en todo el país, es importante indicar que este sindicato es el único que ha realizado esta labor.

4.4.2 Prestaciones:

Se enviaron **142** solicitudes de prestaciones por pensión al Departamento de Control de Pagos del Ministerio de Educación, con el anexo de documentos que le solicitan al interesado, en este caso a la organización.



**INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL
V ASAMBLEA GENERAL APSE
2016-2017**

Logros del departamento de Pensiones del Periodo:

Después de años de lucha para volver a restablecerle los derechos a los compañeros que laboran en zonas rurales con el reconocimiento de zona incómoda insalubre hasta el año 1996, se llegó a un acuerdo con el Ministerio de Educación Pública y la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, el cual consiste:

“En elaborar una base de datos con información contenida en los libros de zonaje que tienen en el MEP (Registros Laborales) y con el grupo de declaraciones juradas que se han realizando en APSE durante estos años, que contienen información de diferentes centros educativos que tuvieron zona incómoda insalubre, mismas que fueron certificadas por la otra Sección de Expedientes del M.E.P., tal y como lo indican en las Certificaciones de Tiempo de Servicio.

-Por otra parte, con el propósito de agilizar y dar mayor celeridad al proceso de declaraciones juradas que hacemos acá en APSE, se acordó con el MEP, que solo va a declarar el interesado sobre el zonaje y se va a indicar un solo testigo (Se debe conseguir con la Junta de Pensiones una copia fiel de la certificación de tiempo de servicio con Zona Incomoda Insalubre (ZII) de la otra sección de expedientes del MEP), no como se venía realizando que declaraba el interesado y se debía de recopilar las firmas de los testigos, proceso que era lento y costoso para la organización.” Transcrito del acuerdo original.

El Departamento está involucrado en las gestiones que se realizan para que los funcionarios del magisterio que se trasladaron al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social puedan regresar al Régimen del Magisterio, proyecto de Ley 17561. En este proceso la Organización ha logrado que afiliados puedan obtener su pensión al cumplir con lo establecido en la Ley 8536.

Por otra parte, es importante indicar que este departamento va a investigar y a hacer las diligencias necesarias para que la afiliación que estudió en la Universidad Nacional con beca 11 y laboró en horas estudiante u horas asistente, pueda obtener una certificación de ese tiempo y el mismo puede ser incluido en la contabilización de tiempo de servicio y cotizaciones para efectos de pensión por el Régimen de Reparto del Magisterio Nacional, para lo que se están gestionando reuniones con autoridades competentes para gestionar estos casos.



**INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL
V ASAMBLEA GENERAL APSE
2016-2017**

4.5 Proceso administrativo de la Escuela de Formación Sindical “Luisa González Gutiérrez”

Presentamos a continuación un breve resumen del funcionamiento de la Escuela Sindical desde el inicio del Nivel Superior en agosto del 2016 hasta la finalización del Nivel Básico en junio del 2017. El mismo contiene información general sobre el funcionamiento, los cursos impartidos, así como de la participación de las y los cursistas.

4.5.1 Funcionamiento General

En el Segundo Semestre del año 2016 continuaron los cursos de la Quinta Promoción de la Escuela Sindical de la APSE “Luisa González Gutiérrez”, manteniendo los 6 Grupos con los cuales inició esta promoción: 3 en San José y 3 en sedes regionalizadas: Liberia-Guanacaste, Siquirres- Limón y Puntarenas.

Los cursos iniciaron el 27 de agosto y finalizaron el 3 de diciembre 2016. Durante este período cada grupo asistió a 3 Sesiones de clase, con una frecuencia aproximada de 1 sesión por mes, más una Sesión de Clausura. En total se realizaron 19 Sesiones, todas los sábados de 8:00 de la mañana a 3:00 de la tarde.

En el 2017 abrimos la Sexta Promoción de la Escuela Sindical donde mantuvimos 6 Grupos como el año anterior, solo que en vez de la Sede en Siquirres se abrió una en Ciudad Quesada. Este año la Sesión de Inauguración se hizo por Sedes, es decir se hicieron 4 Sesiones iniciando el 18 de febrero. Luego se hicieron 3 sesiones por Grupos, finalizando el Semestre el 24 de Junio, con un total de 22 Sesiones en el Semestre.

Para el funcionamiento de la Escuela con sedes descentralizadas, se requiere un equipo de personas que las atienda el día de clases. Siendo así, que cada año contamos con tres personas funcionarias y/o dirigentes de la organización o colaboradores de la Escuela que asuman este trabajo tanto en la Sede de San José como en las sedes regionales, estas últimas atendidas por Edly Hall en Siquirres, Beatriz Ferreto en Puntarenas (2016) y Guanacaste (2017), Carlos Bravo en Guanacaste (2016), Sonia Ulate, Puntarenas (2017) y Jonathan Segura, Ciudad Quesada (2017).

4.5.2 Cursos

En el segundo semestre del 2016 se impartieron en todos los grupos los 4 cursos del Nivel Superior de la Escuela que son:

- “Introducción al Sindicalismo II” (1 clase de 2 horas)



**INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL
V ASAMBLEA GENERAL APSE
2016-2017**

- “Reformas Educativas Neoliberales” (6 horas en dos clases)
- “Introducción a la Economía Política” (4 horas en dos clases)
- “Comunicación Sindical” (1 clase de 3 horas)

Además se desarrolló la Sesión de Clausura donde tuvimos un Foro sobre “Las luchas sindicales de la APSE en el contexto político actual”

En el primer semestre del 2017, inauguramos la VI Promoción con una charla en cada sede sobre el “Ser Sindicalista”, donde se le rindió homenaje al Profesor Mario Torres Chinchilla, quien fuera profesor de esta Escuela desde su fundación y que falleció a inicios de año.

Luego se impartieron los cinco Cursos que integran el Nivel Básico de la Escuela Sindical que funciona de manera intercalada de tal forma que se puedan atender grupos en el centro del país y en las zonas rurales, este año se abrió un nuevo grupo que concentra la zona norte cuyo centro de encuentro fue Ciudad Quesada, con el propósito de llevar formación sindical a las diferentes provincias del país, ampliando la matrícula y generando presencia de la APSE en distintas regiones. Los grupos que funcionaron fueron de la siguiente manera:

Sesión	Fechas por grupos	Plan cursado en el primer semestre 2017
1era	Grupo Zona Norte: 18 Febrero Grupos 1, 2 y 3 San José: 25 Febrero Grupo Guanacaste: 11 Marzo Grupo Puntarenas: 18 Marzo	“¿Qué es la APSE?” (1 clase de 2 horas) “Liderazgo, negociación y democracia sindical” (Una clase de 3 horas) “Sindicalismo básico” (1 clase de 3 horas) “Derechos laborales” (5 horas en 2 clases)
2da	Grupo 1 San José y Grupo 4 Zona Norte: 25 de Marzo Grupo 2 San José y Grupo 5 Guanacaste: 22 de Abril Grupo 3 San José y Grupo 6 Puntarenas: 29 de Abril	“Luchas sociales y sindicales actuales” (1 clase de 2 horas)
3era	Grupo 1 San José y Grupo 4 Zona Norte: 13 de Mayo Grupo 2 San José y Grupo 5 Guanacaste: 20 de Mayo Grupo 3 San José y Grupo 6 Puntarenas: 27 de Mayo	



**INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL
V ASAMBLEA GENERAL APSE
2016-2017**

4ta	Grupo 1 San José y Grupo 4 Zona Norte: 10 de Junio Grupo 2 San José y Grupo 5 Guanacaste: 17 de Junio Grupo 3 San José y Grupo 6 Puntarenas: 24 de Junio	
------------	---	--

En total participaron en estos dos semestres de formación 38 charlistas. De éstos cinco son personas funcionarias de la organización, 7 son afiliadas y afiliados de la APSE (no funcionarios) y 26 son colaboradoras y colaboradores de Universidades, sindicatos y organizaciones sociales.

A su vez se tiene planificado el proceso del Segundo Semestre 2017, para que dé inicio en agosto de la siguiente manera:

Sesión	Fechas por grupos
1era	Grupo 1 San José y Grupo 4 Zona Norte: 19 de Agosto Grupo 2 San José y Grupo 5 Guanacaste: 26 de Agosto Grupo 3 San José y Grupo 6 Puntarenas: 9 de Setiembre
2da	Grupo 1 San José y Grupo 4 Zona Norte: 23 de Setiembre Grupo 2 San José y Grupo 5 Guanacaste: 30 de Setiembre Grupo 3 San José y Grupo 6 Puntarenas: 14 de Octubre
3era	Grupo 1 San José y Grupo 4 Zona Norte: 21 de Octubre Grupo 2 San José y Grupo 5 Guanacaste: 28 de Octubre Grupo 3 San José y Grupo 6 Puntarenas: 11 de Noviembre
Graduación	TODOS LOS GRUPOS: 25 de Noviembre o 9 de Diciembre



**INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL
V ASAMBLEA GENERAL APSE
2016-2017**

4.5.3 Matrícula y Participación

La quinta promoción de la Escuela graduó a 230 apsinas y apsinos. Este Nivel Superior inició con una matrícula de 246 cursistas, por lo que la deserción fue mínima, de solo 16 cursistas lo que significa una permanencia de 93,5%. Esta promoción está compuesta mayoritariamente por mujeres (170) y también la mayoría son afiliadas-os de primaria (150 cursistas).

En este año 2017, iniciamos la VI Promoción con un total de 253 cursistas, de los cuales 228 ya obtuvieron el certificado del Nivel Básico y continuarán en el Segundo Semestre con el Nivel Superior. En este primer semestre se mantiene la tendencia de años anteriores que hay una mayor deserción. Este año fue de 25 personas, lo cual significa una permanencia de 90,2%. Aún así la deserción disminuyó considerablemente en relación al Nivel Básico del anterior, ya que bajó de 15,3% a 9,8%.

4.5.4 Otros

A inicios de este año 2017 y antes que iniciáramos la VI Promoción, se hizo una revisión total de la Imagen de la Escuela, lo cual implicó un cambio de logo y de toda la línea gráfica, lo cual le otorga a este proceso una uniformidad y mayor coherencia en su imagen pública en relación con los signos externos de la APSE.

4.5.4.1 Evaluación de la Escuela:

Al finalizar el Nivel Básico de la Escuela se aplicó un instrumento de evaluación a todas y todos los cursistas. El resultado de esta evaluación es muy favorable. El 94,4% considera que los contenidos de este Nivel han sido de utilidad. El otro 5% no respondió la pregunta. Así mismo, la participación, el material, los contenidos y la coordinación fueron evaluados por más del 90% de las y los cursistas como excelentes o buenos. Solo en la logística la evaluación positiva bajó a un 89.45% por problemas específicos que se presentaron en dos sedes con los servicios de comida (catering)



**INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL
V ASAMBLEA GENERAL APSE
2016-2017**

5 REPRESENTACIONES DE LA ORGANIZACIÓN:

5.1 Instituciones magisteriales

Los compañeros y compañeras representantes de la APSE ante la Caja de ANDE, Sociedad de Seguros del Magisterio Nacional y la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, han actuado de conformidad con las directrices que le ha girado la Junta Directiva y el Consejo Nacional. Cuando ha sido necesario se les ha convocado ante la instancia correspondiente para que se refieran a situaciones específicas.

5.2 Foro de presidentes y secretarios de JUPEMA

En el caso de la participación de la APSE en el foro de Presidentes y Secretarios de JUPEMA, la organización inicio una lucha para que se reconocieran los porcentajes de bonificación y postergación de aquellos trabajadores que tienen cotizaciones en otro régimen y que piden se trasladen y reconozcan para el RCC de JUPEMA y optar por su derecho a la pensión después de haber pagado 240 o más cotizaciones en el sector educativo. A su vez ha sido participe de los procesos que ha generado JUPEMA con respecto al tema del Síndrome del Quemado.

Además también APSE ha propuesto a través de la Secretaría General, que se dé una campaña de concientización y educación a la afiliación sobre el tema de pensiones, además de un proceso informativo para la población en general con el fin de desmitificar la percepción de que el magisterio nacional recibe pensiones de lujo.

Desde el foro de secretarios y presidentes se inició una campaña a favor del proyecto 17.561 que pretende trasladar a los educadores que están en el régimen de la CCSS-IVM a JUPEMA, en relación que muchos de ellos fueron trasladados arbitrariamente. Por lo que este mismo foro APSE ha sido abanderado de la defensa de los compañeros y compañeras del Magisterio Nacional trasladados al Régimen de pensiones de la CCSS. Ha promovido la intervención del presidente de la Junta Directiva de JUPEMA y ha acordado en conjunto con el coordinador del Foro y otras organizaciones dar el apoyo al proyecto 17.561.

En el mismo seno del foro, APSE y otras organizaciones magisteriales en conjunto con Lic. Roger Porras Director Ejecutivo de JUPEMA planteamos una lucha contra la Dirección Nacional de Pensiones (DNP) del MTSS, para que esta diera trámite expedito a más de 2000 expedientes de compañeros en proceso de jubilarse, por lo que después de esa lucha, ya se tramitaron en su totalidad el rezago que tenía la DNP.

Esto concluyó no solo con la remoción de la directora de la DNP y que al día hoy se eliminó el atasco de pensiones, generando que el tiempo de estimación de análisis del expediente de un trabajador del magisterio no sobre pase los 60 días naturales cuando la solicitud de pensión es del Régimen Transitorio de Reparto. A su vez se está analizando lo que corresponde a la atención del Tribunal de seguridad social, con el fin de bajar la cantidad de



**INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL
V ASAMBLEA GENERAL APSE
2016-2017**

casos de análisis de esa entidad. Se ha recibido en el foro de secretarios y presidentes al Ministro de Trabajo y al Director de la DNP, con el fin de generar control y exigir el cumplimiento de los acuerdos pactados, acuerdos relacionados con los tiempos y duración de trámites de pensiones.

5.3 Participación de la APSE en organismos internacionales

5.3.1 Federación Latinoamericana de Trabajadores de la Educación y la Cultura (FLATEC)

Desde aproximadamente 40 años la APSE es miembro de la Federación Latinoamericana de Trabajadores de la Educación y la Cultura (FLATEC), con sede en Argentina por lo que tiene contactos directos con diferentes sindicatos de la Región.

5.3.2 Consejo Centroamericano de Trabajadores de la Educación y la Cultura (CONCATEC).

APSE sigue formando parte de CONCATEC. En enero del 2017 se llevó a cabo en Costa Rica el II Congreso de Capacitación, la presidencia de APSE fue invitado a participar con las organizaciones hermanas de toda Centroamérica.

6 CONCLUSIONES

- ✓ Se garantiza a través de esta gestión un crecimiento de la APSE, claramente constatado, prueba de ello es que se conforman 6 nuevas regionales apsinas y sumamos ya 39 000 afiliados, consolidando a la APSE como el sindicato de carácter industrial más grande del país.
- ✓ Sin lugar a dudas se puede concluir que APSE sigue manteniendo sus luchas y sigue vigente ante la sociedad costarricense como una organización, fuerte, independiente de partidos políticos, gobierno y otras organizaciones, lo que genera una accionar según las necesidades y las estrategias de la organización.
- ✓ Un aspecto propio de este periodo es que la APSE concluye con un fortalecimiento no solo de afiliación como ya se dijo, sino con un creciente patrimonio e infraestructura, estando seguros que la organización no adquirió deuda alguna para llevar a cabo la construcción de la nueva planta física.
- ✓ La APSE está en un proceso de transición importante, que la lleva a plantearse algunos retos en relación con los servicios que presta y los procesos de



**INFORME DE LABORES DEL CONSEJO NACIONAL
V ASAMBLEA GENERAL APSE
2016-2017**

informatización y tecnologías de la información, el expediente digital y otros procesos de índole tecnológica.

- ✓ Conforme al mandato estatutario dejamos rendido el presente informe ante la V Asamblea General de la APSE, reiterando nuestro compromiso de defensa y reivindicación de los derechos de toda la clase trabajadora del país, especialmente en un momento coyuntural donde Costa Rica está transitando a un modelo de país y sociedad que atenta contra los derechos más sagrados de la clase trabajadora y donde está en peligro la estabilidad social y salarial de las familias de los trabajadores de la educación en específico, pero que atentan contra todo costarricense. Hoy más que nunca estamos conscientes de que la defensa de las personas trabajadoras debe ser nuestro rumbo, que las y los apsinos debemos asumir una posición beligerante en ese proceso y ser baluarte de esta lucha, pero de manera inteligente y razonada.